

Quito, 20 de noviembre de 2017

Señores

REGISTRO DE SOCIEDADES
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
Presente

De mi consideración:

Se ha observado el registro en esta Superintendencia de Compañías de las transferencias de acciones perfeccionadas por parte de los señores los accionistas de MATALLANA S.A., Carlos Alberto Matallana Ayala y Claudia Mercedes Matallana Ayala, ambos de nacionalidad colombiana y con domicilio permanente en Bogotá - Colombia, en favor de la compañía DISTRIBUIRA DE PAPELES S.A.S DISPAPELES S.A.S; trámite que se cumplió a través de la página web.

La objeción de la Superintendencia surgiría por el estado civil de casados los cesionarios, basada en la escritura de constitución de la Compañía, con lo cual se pretendería aplicar inadecuadamente normas civiles ecuatorianas relativas a la sociedad de bienes. Sin embargo, solamente el señor Carlos Alberto Matallana Ayala es casado, mientras que Claudia Mercedes Matallana Ayala es soltera, registrándose un error de hecho en la escritura pública de constitución. Por otra parte, conforme consta de la propia información de la Superintendencia, los mencionados accionistas son colombianos que residen permanentemente en Colombia.

El artículo 139 del Código Civil ecuatoriano dispone:

Art. 139.- Por el hecho del matrimonio celebrado conforme a las leyes ecuatorianas, se contrae sociedad de bienes entre los cónyuges.

No se podrá pactar que la sociedad conyugal tenga principio antes de celebrarse el matrimonio o después de que este termine. Toda estipulación en contrario es nula.

Los que se hayan casado en nación extranjera y pasaren a domiciliarse en el Ecuador, se mirarán como separados de bienes siempre que, en conformidad a las leyes bajo cuyo imperio se casaron, no haya habido entre ellos sociedad de bienes.

(Resaltado fuera de texto)

Las normas del Código Civil ecuatoriano regulan y son aplicables únicamente respecto de matrimonios celebrados en Ecuador o en el extranjero entre ecuatorianos o extranjeros residentes en Ecuador, y no de matrimonios celebrados entre extranjeros residentes de otro país. Esto en base a un principio elemental de Derecho Internacional. En el caso de matrimonios celebrados entre extranjeros residentes de otro país, tales matrimonios el régimen de la sociedad conyugal, se rigen exclusivamente por las normas del país donde se celebró el matrimonio.

Lo anterior es corroborado por el artículo 104 del Código Civil que dispone:

Art. 104.- Los agentes diplomáticos y consulares del Ecuador en nación extranjera, tienen competencia para la celebración del matrimonio entre ecuatorianos, ecuatorianos y extranjeros, y entre extranjeros domiciliados en la República.

Igualmente, los agentes diplomáticos y consulares de naciones amigas, acreditados en el Ecuador, pueden celebrar matrimonio válido de sus connacionales, siempre que la ley del país que los acredita les confiera competencia.

Los matrimonios extranjeros que fijen su domicilio en el Ecuador están sometidos a las obligaciones que establece este Código, y gozan de los derechos que el mismo concede.

En el presente caso el régimen legal al que se somete el matrimonio y la sociedad de bienes del señor Carlos Alberto Matallana Ayala, e incluso de la señora Claudia Mercedes Matallana Ayala si fuese casada, es el del lugar de su matrimonio de su domicilio, esto es Colombia. Por manera que no se puede someter matrimonios de extranjeros no domiciliados en Ecuador, ni celebrados en Ecuador, a la legislación ecuatoriana, menos aún respecto del régimen de sociedad conyugal existente, lo cual es regulado por otra legislación y cuyos efectos son de responsabilidad exclusiva de los cónyuges.

Por otra parte, si bien no es aplicable en este caso, pero tiene que ver con la observación impuesta, inclusive la legislación ecuatoriana dispone que en caso de que se haya producido la disposición de un bien por parte de un cónyuge, sin autorización del otro, esto generaría nulidad relativa, la cual debe ser necesariamente declarada por juez competente a petición del cónyuge afectado; y mientras ello no suceda, la transferencia es válida y no puede ser objetada por ninguna persona, menos por una entidad administrativa, sin competencia ni atribución para hacerlo.

En vista de lo anterior, habiéndose cumplido todos los requerimientos legales para el registro de transferencias de acciones perfeccionadas previamente, en esta Superintendencia, solicito proceder con la culminación del proceso.

Por Matallana S.A., ofreciendo poder o ratificación posterior de ser necesario,



Dr. Ricardo Mancheno Karolys
ABOGADO – Mat. 5540 C.A.P.

Bogotá D.C., diciembre 16 de 2016

Señor
Representante Legal
MATALLANA S.A.
Quito, Ecuador.

De nuestras consideraciones:

Quienes suscribimos la presente comunicación en calidad de CEDENTE y CESIONARIO, ponemos en su conocimiento la transferencia de las siguientes acciones representativas del capital suscrito de la compañía **MATALLANA S.A.**:

CEDENTES: CARLOS ALBERTO MATALLANA AYALA

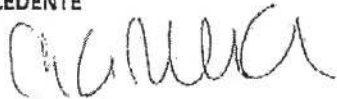
CESIONARIO: DISTRIBUIDORA DE PAPELES S.A.S. DISPAPALES S.A.S.

NO. DE ACCIONES: 40.000

Conforme a lo dispuesto en la Ley de Compañías, sírvase inscribir la expresada transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía.

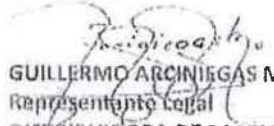
Atentamente,

CEDENTE



CARLOS ALBERTO MATALLANA AYALA

CESIONARIO



GUILLERMO ARCINIEGAS MILLÁN
Representante Legal

DISTRIBUIDORA DE PAPELES S.A.S. DISPAPALES S.A.S.



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 1Z9WprGR6a4

24 DE ABRIL DE 2017

HORA: 16:56:57

R053057274

PAGINA: 1

LA MATRICULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS
NEGOCIOS.

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRONICAMENTE Y CUENTA CON UN CODIGO
DE VERIFICACION QUE LE PERMITE SER VALIDADO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A
WWW.CCB.ORG.CO

RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U
OFICINA DE FORMA FACIL, RAPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO

PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE
CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN
WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS/

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE
DOCUMENTOS.

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E
INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : DISTRIBUIDORA DE PAPELES S.A.S
SIGLA : DISPAPELES S.A.S
N.I.T. : 860028580-2
DOMICILIO : BOGOTA D.C.

CERTIFICA:

MATRICULA NO: 00003966 DEL 3 DE MARZO DE 1972

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA MATRICULA :17 DE MARZO DE 2017
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2017
ACTIVO TOTAL : 253,110,245,481
TAMAÑO EMPRESA : GRANDE

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CL 103 NO. 69-53



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: iZ9WprGR6a4

24 DE ABRIL DE 2017

HORA: 16:56:57

R053057274

PAGINA: 2

* * * * *

MUNICIPIO : BOGOTA D.C.

EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : guillermo.arciniegas@dispapeles.com

DIRECCION COMERCIAL : CL 103 NO. 69-53

MUNICIPIO : BOGOTA D.C.

EMAIL COMERCIAL : guillermo.arciniegas@dispapeles.com

CERTIFICA:

CONSTITUCION: ESCRITURA PUBLICA NO.6881, NOTARIA 1 DE BOGOTA DEL 26 DE NOVIEMBRE DE 1.970, INSCRITA EL 3 DE DICIEMBRE DE 1.970, BAJO EL NO. 87.718, DEL LIBRO RESPECTIVO SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD-LIMITADA, DENOMINADA DISTRIBUIDORA DE PAPELES LTDA. DISPAPELES.

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 2372 DE LA NOTARIA 52 DE BOGOTA D.C. DEL 04 DE OCTUBRE DE 2004, INSCRITA EL 06 DE OCTUBRE DE 2004 BAJO EL NUMERO 956437 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA CAMBIO SU NOMBRE DE: DISTRIBUIDORA DE PAPELES S. A. DISPAPELES, POR EL DE: DISTRIBUIDORA DE PAPELES S.A. DISPAPELES S.A. Y PODRA UTILIZAR LA SIGLA DISPAPELES S.A.

CERTIFICA:

QUE POR ACTA NO. 59 DE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, DEL 31 DE JULIO DE 2015, INSCRITA EL 24 DE DICIEMBRE DE 2015 BAJO EL NUMERO 02048452 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA CAMBIO SU NOMBRE DE: DISTRIBUIDORA DE PAPELES S.A., POR EL DE: DISTRIBUIDORA DE PAPELES S.A.S. SIGLA: DISPAPELES S.A.S.

CERTIFICA:

QUE POR E. P. NO. 6040 DEL 11 DE SEPTIEMBRE DE 1985, NOTARIA 27 DE BOGOTA, INSCRITA EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1985, BAJO EL NO.177. 720, DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD SE TRANSFORMO DE LIMITADA EN ANONIMA BAJO LA SIGUIENTE DENOMINACION: "DISTRIBUIDORA DE PAPELES S. A." "DISPAPELES"

CERTIFICA:

QUE POR ACTA NO. 59 DE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, DEL 31 DE JULIO DE 2015, INSCRITA EL 24 DE DICIEMBRE DE 2015 BAJO EL NUMERO 02048452 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA SE TRANSFORMO DE SOCIEDAD ANONIMA A SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA BAJO EL NOMBRE DE:



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: iZ9WprGR6a4

24 DE ABRIL DE 2017

HORA: 16:56:57

R053057274

PAGINA: 3

* * * * *

DISTRIBUIDORA DE PAPELES S.A.S. SIGLA: DISPAPPELES S.A.S.

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 1944 DE LA NOTARIA 75 DE BOGOTA D.C., DEL 28 DE NOVIEMBRE DE 2014, INSCRITA EL 12 DE DICIEMBRE DE 2014 BAJO EL NUMERO 01892893 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA SE ESCINDE SIN DISOLVERSE TRANSFIRIENDO PARTE DE SU PATRIMONIO A LA SOCIEDAD INVERSIONES ADRIATICO S.A.S. QUE SE CONSTITUYE.

CERTIFICA:

REFORMAS:

ESCRITURAS NO.	FECHA	NOTARIA	INSCRIPCION
3907	21-VII-1971	1 BOGOTA	2-VIII-1971- 91.034
835	2-III-1972	1 BOGOTA	8-III -1972- 1.085
665	28-II -1977	1 BOGOTA	11-III -1977- 44.043
148	30-I -1978	1 BOGOTA	14-II -1978- 54.565
3171	25-VI -1979	1 BOGOTA	6-VII -1979- 72.496
6479	10-XI -1982	1 BOGOTA	9-XII -1982-125.508
774	1-III-1983	1 BOGOTA	15-IV -1983-131.260
7760	1-X -1986	27 BOGOTA	16-X -1986-199.106
4626	11- X -1991	25 BOGOTA	15- X -1991-342.609
5788	26-XI -1992	25 STAFE BTA	3-XII -1992-387.982
921	3- V-1995	52 STAFE BTA	12- V-1995 492.324
2087	28-VIII-1995	52 STAFE BTA	31-VIII-1995 506.546

CERTIFICA:

REFORMAS:

DOCUMENTO NO.	FECHA	ORIGEN	FECHA	NO. INSC.
0000831	1999/03/16	NOTARIA 52	1999/03/17	00672353
0001619	2000/06/22	NOTARIA 52	2000/06/23	00734429
0001611	2003/06/27	NOTARIA 52	2003/07/03	00886859
0002372	2004/10/04	NOTARIA 52	2004/10/06	00956437
0002635	2005/10/11	NOTARIA 52	2005/10/12	01016160
0000129	2007/01/25	NOTARIA 52	2007/01/26	01105373
0002362	2008/09/19	NOTARIA 52	2008/09/24	01244669
0002664	2008/10/22	NOTARIA 52	2008/10/24	01251844
3148	2009/11/25	NOTARIA 52	2009/11/27	01343470



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 1Z9WprGR6a4

24 DE ABRIL DE 2017

HORA: 16:56:57

R053057274

PAGINA: 4

* * * * *

1854 2011/11/09 NOTARIA 75 2011/11/18 01528817

1944 2014/11/28 NOTARIA 75 2014/12/12 01892893

59 2015/07/31 ASAMBLEA DE ACCIONIST 2015/12/24 02048452

61 2016/01/21 ASAMBLEA DE ACCIONIST 2016/02/09 02060247

ag-62 2016/03/30 ASAMBLEA DE ACCIONIST 2016/06/07 02110129

CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE EL TERMINO DE DURACION DE LA SOCIEDAD ES INDEFINIDO

CERTIFICA:

OBJETO SOCIAL: EL OBJETO DE LA SOCIEDAD SERÁ CUALQUIER ACTO LÍCITO DE COMERCIO Y PARTICULARMENTE REALIZARÁ LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: 1) COMPRA, VENTA, COMERCIALIZACIÓN, DISTRIBUCIÓN, IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN DE TODA CLASE DE PAPELES, CARTONES, CARTULINAS, INSUMOS Y/O PRODUCTOS SIMILARES, COMPLEMENTARIOS O CONEXOS, Y DE TODA CLASE DE PRODUCTOS DERIVADOS DE PAPEL TALES COMO: SOBRES, ROLLOS, FORMAS DE NEGOCIOS, RÓTULOS, ETIQUETAS AUTOADHESIVAS, Y EN GENERAL TODA CLASE DE DOCUMENTOS COMERCIALES, PAPELERÍA Y ÚTILES DE ESCRITORIO. 2) DISEÑO, EDICIÓN, IMPRESIÓN, PERSONALIZACIÓN, DISTRIBUCIÓN, ADMINISTRACIÓN, IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN, CUSTODIA, ALISTAMIENTO, TRASPORTE Y COMPRA Y VENTA DE FORMAS COMERCIALES PREIMPRESAS O ELECTRÓNICAS, EN ROLLOS, TIQUETES, HOJAS O FORMAS CONTINUAS, CON O SIN INFORMACIÓN VARIABLE Y PERSONALIZADA, FORMAS SEPARABLES Y EN GENERAL TODA CLASE DE FORMULARIOS COMERCIALES, CHEQUES, TÍTULOS VALOR Y DOCUMENTOS DE SEGURIDAD EN PAQUETES O FORMA CONTINUA, FORMULARIOS DE LOTERÍA, CHANCE Y JUEGOS DE AZAR, ESTAMPILLAS, PASAPORTES, DOCUMENTOS DE IDENTIFICACIÓN Y EN GENERAL PAPELES COMERCIALES DE SEGURIDAD, AUTOADHESIVOS CON CÓDIGOS DE BARRA Y PERSONALIZADOS, PAGACUENTAS PERSONALIZADOS Y CORREOS DIRECTOS. 3) TRANSFORMACIÓN Y PRODUCCIÓN DE ROLLOS A HOJAS, FABRICACIÓN DE SOBRES, ROLLOS, FORMAS DE NEGOCIOS, RÓTULOS, ETIQUETAS AUTOADHESIVAS, LIBRETAS, BLOCKS Y EN GENERAL DE TODO TIPO DE PAPELERÍA Y ÚTILES DE OFICINA E IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN DE LOS MISMOS, ASÍ COMO LOS INSUMOS NECESARIOS PARA SU PRODUCCIÓN. 4) COMPRA, VENTA E INSTALACIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTO, SUMINISTRO DE REPUESTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICO Y DE MANTENIMIENTO. 5) COMPRA, VENTA E INSTALACIÓN DE EQUIPOS PARA PREPrensa DIGITAL, ESCÁNER

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA



SEDE VIRTUAL

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: iz9WprGR6a4

24 DE ABRIL DE 2017

HORA: 16:56:57

R053057274

PAGINA: 5

* * * * *

DE ALTA RESOLUCIÓN, FILMADORAS DE PELÍCULA, CTP TERMAL Y VIOLETA, LÍNEAS DE PROCESO, PELÍCULAS, PRUEBAS DE COLOR ANÁLOGAS, PLANCHAS CONVENCIONALES, PLANCHAS DIGITALES TERMAL Y VIOLETA, QUÍMICOS DE PROCESO; SOFTWARE ESPECIALIZADO PARA PREPrensa Y DIGITAL, FLUJOS DE TRABAJO, PRUEBA DIGITAL DE COLOR, TINTAS PARA IMPRESIÓN OFISET, EQUIPOS DE IMPRESIÓN DIGITAL DE GRAN FORMATO, EQUIPOS PARA IMPRESIÓN DIGITAL EN BLANCO/NEGRO Y COLOR, TODO LO ANTERIOR CON SUS RESPECTIVOS SUMINISTROS. 6) COMPRA, VENTA, COMERCIALIZACIÓN, DISTRIBUCIÓN, IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN DE SUMINISTROS PARA OFICINA, COMPUTADORES, PAPELES Y PRODUCTOS PARA ASEO, LIMPIEZA Y CAFETERÍA; ASÍ COMO LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE OUTSOURCING DE LOS MISMOS. 7) COMPRA VENTA E INSTALACIÓN DE: EQUIPOS DE IMPRESIÓN Y/O DUPLICACIÓN DE INFORMACIÓN PARA OFICINA EN LAS DIFERENTES TECNOLOGÍAS, CON SUS RESPECTIVOS SUMINISTROS Y APLICACIONES DE SOFTWARE; EQUIPOS MULTIFUNCIONALES DE IMPRESIÓN, FOTOCOPIADO, FAX Y SCANNER CON SUS SUMINISTROS Y APLICACIONES DE SOFTWARE; EQUIPOS PARA ESCANEADO Y/O DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS E IMÁGENES CON SUS SUMINISTROS Y APLICACIONES DE SOFTWARE; EQUIPOS PARA CAPTURA DE IMÁGENES CON SUS SUMINISTROS Y APLICACIONES DE SOFTWARE; EQUIPOS DE PROYECCIÓN DE IMÁGENES CON SUS SUMINISTROS, EQUIPOS Y MEDIOS DE ALMACENAMIENTO MASIVO CON APLICACIONES DE SOFTWARE; LICENCIAMIENTO DE SOFTWARE DE COMPUTO; TELONES Y PANTALLAS PARA PROYECCIÓN DE IMÁGENES ADICIONALMENTE LA PRESTACIÓN DE SERVICIO TÉCNICO Y MANTENIMIENTO DE LOS EQUIPOS MENCIONADOS ANTERIORMENTE. TODO A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL. 8). OUTSOURCING O PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS Y/O CONEXOS A LOS PRODUCTOS QUE SUMINISTRA, TALES COMO PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE PROCESAMIENTO, ALMACENAMIENTO, GENERACIÓN FÍSICA Y ELECTRÓNICA DE DOCUMENTOS; QUE COMPRENDE LA IMPRESIÓN, COORDINACIÓN DEL ALISTAMIENTO, EMPAQUE Y SEGUIMIENTO A LA DISTRIBUCIÓN DE LOS MISMOS, ASÍ COMO LOS PROCESOS DE ENTREGA, CONSERVACIÓN EXHIBICIÓN DE DOCUMENTOS POR MEDIOS ELECTRÓNICOS. SERVICIOS DE IMPRESIÓN PERSONALIZACIÓN DE DOCUMENTOS Y TARJETAS, FOTOCOPIADO, IMPRESIÓN VARIABLE Y/O POR DEMANDA, CUSTODIA Y ADMINISTRACIÓN DE ARCHIVOS, BASES DE DATOS, DOCUMENTOS Y PAPELES CON REPRESENTACIÓN DE VALOR ASÍ COMO EL TRANSPORTE, DISTRIBUCIÓN Y CONTROL

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA



SEDE VIRTUAL

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 1Z9WprGR6a4

24 DE ABRIL DE 2017

HORA: 16:56:57

R053057274

PAGINA: 6

SISTEMATIZADO DE LOS MISMOS. 9). COMPRA, VENTA, COMERCIALIZACIÓN, DISTRIBUCIÓN, INSTALACIÓN IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN DE EQUIPOS DE CÓMPUTO, APLICACIONES DE SOFTWARE , IMPRESORAS TÉRMICAS CON SUS RESPECTIVOS INSUMOS PARA LA LECTURA, ORDENES DE SERVICIO Y LA FACTURACIÓN EN EL SITIO, CON EL SERVICIO TÉCNICO Y EL MANTENIMIENTO DE ESTOS; ADEMÁS DE LA OPERACIÓN EN TERRENO PARA PRESTAR EL SERVICIO DE FACTURACIÓN EN SITIO. 10.) PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE OUTSOURCING DE IMPRESIÓN DEPARTAMENTAL O DISTRIBUIDA, CAPTURA O DIGITALIZACIÓN, ALMACENAMIENTO O REPOSITORIO CON SUS RESPECTIVOS APLICATIVOS DE SOFTWARE PARA EL MANEJO Y LA GESTIÓN DOCUMENTAL, ASÍ COMO LA AUTOMATIZACIÓN DE PROCESOS DE NEGOCIOS. 11.) LA FABRICACIÓN, PERSONALIZACIÓN Y/O GRABACIÓN, ADMINISTRACIÓN, COMPRA, EMPAQUE, DISTRIBUCIÓN, COMERCIALIZACIÓN Y VENTA, IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN DE: TÍTULOS VALORES TARJETAS PLÁSTICAS CON BANDA MAGNÉTICA Y/O CHIP DE CONTACTO O PROXIMIDAD, TALES COMO TARJETAS DE IDENTIFICACIÓN, TARJETAS FINANCIERAS, TARJETAS PREPAGO, SISTEMAS DE IDENTIFICACIÓN EN GENERAL. 12). SUMINISTRO DE INSUMOS Y PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE OUTSOURCING DE PROVEEDURÍA, QUE COMPRENDE EL ABASTECIMIENTO DE TODOS LOS PRODUCTOS DE PAPELERÍA, FORMAS CONTINUAS, EQUIPOS Y CONSUMIBLES PARA OFICINA, ASEO Y CAFETERÍA EN EMPRESAS E INSTITUCIONES. 13.) ARRENDAR Y SUBARRENDAR TODA CLASE DE BIENES MUEBLES, INMUEBLES, MAQUINARIA Y EQUIPOS. 14) COMPRAR, VENDER E IMPORTAR EQUIPOS Y TINTAS DE IMPRESIÓN DIGITAL NUEVOS Y USADOS DE TECNOLOGÍA BASE AGUA, SOLVENTE, LÁTEX, UV, EQUIPOS DE IMPRESIÓN PARA TEXTILES, EQUIPOS DE ACABADO COMO PLOTTER DE CORTE, MESAS DE CORTE, RUTEADORAS, CORTADORAS LASER, LAMINADORAS, CALANDRAS, SUSTRATOS DE IMPRESIÓN COMO BANNER VINILOS, TELAS, PAPELES DE IMPRESIÓN, CARTONES PLÁSTICOS, LAMINAS DE RESINA PLÁSTICAS Y COMPUESTAS DE ALUMINIO PARA IMPRESIÓN DIGITAL GRAN FORMATO, REPUESTOS PARA EQUIPOS DE IMPRESIÓN, SOFTWARE PARA OPERACIÓN Y GESTIÓN DE COLOR DE EQUIPOS DE IMPRESIÓN DIGITAL. 15) COMPRA, VENTA E INSTALACIÓN DE EQUIPOS NUEVOS Y USADOS Y SUMINISTROS PARA PRE-PRENSA E IMPRESIÓN EN FLEXOGRAFÍA EN BANDA ANCHA, BANDA MEDIA Y BANDA ANGOSTA. CTP, LÍNEAS DE PROCESO DE PLANCHAS FLEXOGRÁFICAS, PELÍCULAS, PLANCHAS ANÁLOGAS Y DIGITALES, PRUEBAS DE COLOR, QUÍMICOS DE PROCESO; SOFTWARE

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA



SEDE VIRTUAL

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 1Z9WprGR6a4

24 DE ABRIL DE 2017

HORA: 16:56:57

R053057274

PAGINA: 7

* * * * *

ESPECIALIZADO PARA PREPrensa Y DIGITAL, FLUJOS DE TRABAJO, SOFTWARE DE ADMINISTRACIÓN DE COLOR, EQUIPOS DE MEDICIÓN, TINTAS PARA IMPRESIÓN FLEXO, RACLAS, ANILOX, MÁQUINAS DE MONTAJE, MANGAS DE MONTAJE, CINTAS INDUSTRIALES Y CINTAS DE MONTAJE, EQUIPOS DE LAVADO Y PRODUCTOS DE LIMPIEZA, EQUIPOS DE INSPECCIÓN. 16) COMPRA, VENTA, COMERCIALIZACIÓN, DISTRIBUCIÓN, REPRESENTACIÓN, IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN DE TODA CLASE DE ARTÍCULOS FABRICADOS EN PLÁSTICO Y DE OTROS MATERIALES TALES COMO METALES, MADERAS, TELAS, CUEROS, O MEDIANTE COMBINACIÓN DE CUALESQUIERA DE ELLOS, EN ESPECIAL EMPAQUES, ENVASES Y MEZCLADORES. 17) COMPRA, VENTA, COMERCIALIZACIÓN, DISTRIBUCIÓN, REPRESENTACIÓN, IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN DE MERCANCÍAS, PRODUCTOS Y MATERIALES RELACIONADOS CON LAS DIFERENTES ÁREAS DE LA SALUD, SEGURIDAD E HIGIENE INDUSTRIAL Y TODO TIPO DE EQUIPO, PRODUCTO Y/O ARTÍCULOS QUE TIENE QUE VER CON LA PROTECCIÓN DEL HOMBRE Y DEL MEDIO AMBIENTE, SERVICIOS, CAPACITACIÓN Y ASESORÍA. 18) LA PRESTACIÓN COMO TERCERO DE SERVICIOS INHERENTES A LOS PROCESOS DE FACTURACIÓN ELECTRÓNICA Y DE OTROS DOCUMENTOS ELECTRÓNICOS, POR LA MODALIDAD DE ADMINISTRACIÓN DELEGADA, CUENTAS EN PARTICIPACIÓN O DE CUALQUIER OTRA FIGURA DE TERCERIZACIÓN O COLABORACIÓN, DENTRO DEL MARCO DE LAS DISPOSICIONES LEGALES. 19) LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON TRANSPORTE, ARCHIVO, ALISTAMIENTO, PROCESAMIENTO, ANÁLISIS, VALIDACIÓN Y CUSTODIA DE DOCUMENTOS DE SEGURIDAD E INFORMACIÓN. LA MOVILIZACIÓN Y TRANSPORTE DE VALORES O ESPECIES VALORADAS O SU CUSTODIA; 20) LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE COMERCIO ELECTRÓNICO, INCLUYENDO EL ENVÍO ELECTRÓNICO DE DATOS, INTERCAMBIO ELECTRÓNICO DE DATOS Y DOCUMENTOS (EDI), EL DESARROLLO DE INTERFACE Y/O LA INTEGRACIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y EN GENERAL LO RELACIONADO CON EL INTERCAMBIO DE DOCUMENTOS E INFORMACIÓN ENTRE EMPRESAS. EN DESARROLLO DE SU OBJETO, LA SOCIEDAD PODRÁ: A) ADQUIRIR, COMO PROPIETARIA O A CUALQUIER OTRO TÍTULO, Y ENAJENAR TODA CLASE DE BIENES MUEBLES O INMUEBLES, ASÍ COMO DARLOS O TOMARLOS EN ARRENDAMIENTO, PIGNORARLOS O HIPOTECARLOS, SEGÚN EL CASO; B) ADQUIRIR O HACER TODA CLASE DE INSTALACIONES COMERCIALES RELACIONADAS CON EL OBJETO SOCIAL COMO ALMACENES DE DISTRIBUCIÓN O VENTA, ETC.; C) ADQUIRIR A CUALQUIER TÍTULO, DISTRIBUIR O VENDER

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA



SEDE VIRTUAL

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 1Z9WprGR6a4

24 DE ABRIL DE 2017

HORA: 16:56:57

R053057274

PAGINA: 8

PRODUCTOS RELACIONADOS CON SU CAMPO DE ACTIVIDAD, Y ABRIR Y ADMINISTRAR, DIRECTA O INDIRECTAMENTE, LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO QUE SEAN NECESARIOS PARA ELLO; D) ENAJENAR, ARRENDAR, GRAVAR Y ADMINISTRAR EN GENERAL LOS BIENES QUE COMPONEN EL PATRIMONIO SOCIAL; E) CONTRATAR PARA SÍ PRÉSTAMOS, GIRAR, ENDOSAR, ACEPTAR, DESCONTAR, LO MISMO QUE NEGOCIAR OTROS DOCUMENTOS DE CRÉDITO, SEGÚN LO RECLAME EL DESARROLLO DE LOS NEGOCIOS SOCIALES; F) CELEBRAR, EN EJERCICIO DE LAS ACTIVIDADES SOCIALES, TODA CLASE DE OPERACIONES CON TODO TIPO DE INSTITUCIONES FINANCIERAS Y COMPAÑÍAS ASEGURADORAS; G) ORGANIZAR, PROMOVER, FORMAR Y FINANCIAR SOCIEDADES O EMPRESAS QUE TIENDAN A FACILITAR, ENSANCHAR, COMPLEMENTAR, ETC., LOS NEGOCIOS SOCIALES DENTRO O FUERA DEL PAÍS, Y SUSCRIBIR ACCIONES O CUOTAS EN ELLAS; H) FUSIONAR LA EMPRESA SOCIAL CON OTRAS QUE SEAN SIMILARES O COMPLEMENTARIAS, O ABSORBERLAS, Y ESCINDIR LA SOCIEDAD; I) APORTAR SUS BIENES, EN TODO O EN PARTE, A OTRA U OTRAS SOCIEDADES A LAS QUE LE CONVenga VINCULARSE PARA EL MEJOR DESARROLLO DE SUS NEGOCIOS; J) TRANSIGIR, DESISTIR Y SOMETER A DECISIONES ARBITRALES LOS ASUNTOS EN QUE TENGA INTERÉS FRENTE A TERCEROS; K) OBTENER Y EXPLOTAR EL DERECHO DE PROPIEDAD SOBRE MARCAS, DIBUJOS, INSIGNIAS, PATENTES Y CUALQUIER OTRO BIEN INCORPORAL, Y CONSEGUIR LOS REGISTROS RESPECTIVOS ANTE LA AUTORIDAD COMPETENTE; L) CONSTITUIR, BAJO LA FORMA JURÍDICA QUE CONVenga, CONSORCIOS O ASOCIACIONES EN EL PAÍS O EN EL EXTERIOR, CON FIRMAS NACIONALES O EXTRANJERAS, PARA LA REALIZACIÓN DE CUALQUIER TRABAJO PROPIO DE SU OBJETO; M) COLOCAR SUS EXCEDENTES DE TESORERÍA Y SUS RESERVAS EN EL MERCADO DE CAPITALES, DE MANERA TRANSITORIA O PERMANENTE, SUSCRIBIENDO BONOS, ADQUIRIENDO TÍTULOS, ACCIONES, DERECHOS, EFECTUANDO DEPÓSITOS O REALIZANDO CUALQUIER TIPO DE OPERACIÓN CON ENTIDADES FINANCIERAS AUTORIZADAS; N) CONSTITUIR SOCIEDADES REGULARES O DE HECHO, O DE CUENTAS EN PARTICIPACIÓN PARA LOS FINES RELACIONADOS CON SU OBJETO; O) CELEBRAR Y EJECUTAR EN SU PROPIO NOMBRE O POR CUENTA DE TERCEROS, O EN PARTICIPACIÓN CON ELLOS, TODO TIPO DE ACTOS, CONTRATOS Y OPERACIONES QUE SEAN NECESARIOS O CONVENIENTES PARA CUMPLIR O FACILITAR LAS ACTIVIDADES DEL OBJETO DE ESTOS ESTATUTOS Y QUE DE MANERA DIRECTA SE RELACIONEN CON EL MISMO COMO QUEDA DETERMINADO O TIENDA A



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 1z9WprGR6a4

24 DE ABRIL DE 2017

HORA: 16:56:57

R053057274

PAGINA: 9

* * * * *
COMPLEMENTARLO.

CERTIFICA:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:

4669 (COMERCIO AL POR MAYOR DE OTROS PRODUCTOS N.C.P.)

ACTIVIDAD SECUNDARIA:

4690 (COMERCIO AL POR MAYOR NO ESPECIALIZADO)

OTRAS ACTIVIDADES:

1812 (ACTIVIDADES DE SERVICIOS RELACIONADOS CON LA IMPRESION)

8299 (OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIO DE APOYO A LAS EMPRESAS N.C.P.)

CERTIFICA:

CAPITAL:

** CAPITAL AUTORIZADO **

VALOR : \$5,000,000,000.00
NO. DE ACCIONES : 500,000,000.00
VALOR NOMINAL : \$10.00

** CAPITAL SUSCRITO **

VALOR : \$2,328,345,000.00
NO. DE ACCIONES : 232,834,500.00
VALOR NOMINAL : \$10.00

** CAPITAL PAGADO **

VALOR : \$2,328,345,000.00
NO. DE ACCIONES : 232,834,500.00
VALOR NOMINAL : \$10.00

CERTIFICA:

** JUNTA DIRECTIVA: PRINCIPAL (ES) **

QUE POR ACTA NO. 59 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 31 DE JULIO DE 2015, INSCRITA EL 24 DE DICIEMBRE DE 2015 BAJO EL NUMERO 02048452 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE

IDENTIFICACION

PRIMER RENGLON

MATALLANA FLOREZ ALBERTO

C.C. 000000002865167

SEGUNDO RENGLON



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 1Z9WprGR6a4

24 DE ABRIL DE 2017

HORA: 16:56:57

R053057274

PAGINA: 10

MATALLANA AYALA CARLOS ALBERTO C.C. 000000079778856
TERCER RENGLON

MATALLANA AYALA CLAUDIA MERCEDES C.C. 000000052257461

** JUNTA DIRECTIVA: SUPLENTE (S) **

QUE POR ACTA NO. 59 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 31 DE JULIO DE 2015, INSCRITA EL 24 DE DICIEMBRE DE 2015 BAJO EL NUMERO 02048452 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
PRIMER RENGLON	
DUQUE SIERRA GUSTAVO	C.C. 000000006496303
SEGUNDO RENGLON	
ARCINIEGAS MILLAN LUIS GUILLERMO	C.C. 000000019108954
TERCER RENGLON	
URIBE LOPERA OSCAR DARIO	C.C. 000000070546570

CERTIFICA:

REPRESENTACION LEGAL: LA SOCIEDAD TENDRÁ UN PRESIDENTE, UN GERENTE GENERAL Y TRES VICEPRESIDENTES, PRIMER, SEGUNDO Y TERCERO, QUIENES EJERCERÁN FUNCIONES DE REPRESENTANTE LEGAL. EL GERENTE GENERAL Y LOS VICEPRESIDENTES REMPLAZARÁN AL PRESIDENTE EN SUS FALTAS ABSOLUTAS, TEMPORALES O ACCIDENTALES, EN EL ORDEN QUE ELLOS DETERMINEN PARA ELLO BASTARÁ LA SIMPLE MANIFESTACIÓN SOBRE LA AUSENCIA O FALTA DEL PRESIDENTE.

CERTIFICA:

** NOMBRAMIENTOS **

QUE POR ACTA NO. 59 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 31 DE JULIO DE 2015, INSCRITA EL 24 DE DICIEMBRE DE 2015 BAJO EL NUMERO 02048452 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
PRESIDENTE	
MATALLANA AYALA CARLOS ALBERTO	C.C. 000000079778856
GERENTE GENERAL	
DUQUE SIERRA GUSTAVO	C.C. 000000006496303
PRIMER VICEPRESIDENTE	
MATALLANA FLOREZ ALBERTO	C.C. 000000002865167



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: iZ9WprGR6a4

24 DE ABRIL DE 2017

HORA: 16:56:57

R053057274

PAGINA: 11

* * * * *

SEGUNDO VICEPRESIDENTE

ARCINIEGAS MILLAN LUIS GUILLERMO

C.C. 000000019108954

TERCER VICEPRESIDENTE

VARGAS CARDONA CARLOS ALBERTO

C.C. 000000010289555

CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: EL PRESIDENTE, EL GERENTE GENERAL Y LOS VICEPRESIDENTES EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTES LEGALES DE LA SOCIEDAD TENDRÁN LAS FACULTADES QUE SE LES ASIGNAN POR ESTOS ESTATUTOS Y LA LEY, LAS CUALES EJERCERÁN DE CONFORMIDAD CON LAS LIMITACIONES ESTABLECIDAS TAMBIÉN EN ESTA LEY Y EN LOS ESTATUTOS, ASÍ: 1. EJERCER LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD 2. EJECUTAR LAS DECISIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS Y LA JUNTA DIRECTIVA, INCLUYENDO PERO SIN LIMITARSE AL PLAN DE NEGOCIOS ANUAL. 3. PRESENTAR A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, EL BALANCE GENERAL Y LAS CUENTAS E INVENTARIOS AL FINALIZAR CADA EJERCICIO, CONJUNTAMENTE CON LA JUNTA DIRECTIVA. 4. PRESENTAR A CONSIDERACIÓN, SEGUIMIENTO Y DIRECCIONAMIENTO DE LA JUNTA DIRECTIVA, LA PLANEACIÓN ESTRATÉGICA DE LA SOCIEDAD Y LOS PLANES Y PROGRAMAS PARA SU CUMPLIMIENTO. 5. EJERCER LAS FUNCIONES QUE LA JUNTA DIRECTIVA LE DELEGUE Y DELEGAR EN LOS EMPLEADOS Y ÓRGANOS DE LA SOCIEDAD, LAS FUNCIONES QUE CONSIDERE DENTRO DE LOS LÍMITES FIJADOS POR LA JUNTA DIRECTIVA. 6. CONVOCAR A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS Y A LA JUNTA DIRECTIVA A SESIONES ORDINARIAS Y A LAS EXTRAORDINARIAS QUE ESTIME CONVENIENTE. 7. CONSTITUIR MANDATARIOS QUE REPRESENTEN A LA SOCIEDAD EN ASUNTOS JUDICIALES Y EXTRAJUDICIALES. LA DESIGNACIÓN DE DICHOS MANDATARIOS DEBE RECAER EN PERSONAS LEGALMENTE HABILITADAS PARA ACTUAR Y DEBERÁ CUMPLIR LAS EXIGENCIAS RELACIONADAS CON LA PUBLICIDAD EN EL REGISTRO MERCANTIL Y DEMÁS QUE SEÑALE LA LEY APLICABLE. 8. FIJAR LAS FUNCIONES, DIRIGIR, COORDINAR, VIGILAR Y CONTROLAR EL PERSONAL DE LA SOCIEDAD Y LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y PROGRAMAS DE LA SOCIEDAD. 9. CREAR LOS EMPLEOS QUE CONSIDERE NECESARIOS PARA EL BUEN DESARROLLO DE LA SOCIEDAD Y FIJAR SU REMUNERACIÓN. 10. CONTRATAR, PROMOVER Y REMOVER EL PERSONAL AL SERVICIO DE LA SOCIEDAD, Y DICTAR LOS ACTOS NECESARIOS PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL MISMO, CONFORME A LAS DISPOSICIONES



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: iz9WprGR6a4

24 DE ABRIL DE 2017

HORA: 16:56:57

R053057274

PAGINA: 12

* * * * *

VIGENTES. 11. PROVEER EL RECAUDO DE LOS INGRESOS, ORDENAR LOS GASTOS Y EN GENERAL DIRIGIR LAS OPERACIONES PROPIAS DE LA SOCIEDAD DENTRO DE LA PRESCRIPCIÓN DE LA LEY APLICABLE, DE LAS DISPOSICIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS Y DE LA JUNTA DIRECTIVA. 12. VELAR POR LA CORRECTA APLICACIÓN DE LOS FONDOS Y EL DEBIDO MANTENIMIENTO Y UTILIZACIÓN DE LOS BIENES DE LA SOCIEDAD. 13. IMPLEMENTAR LAS ESTRATEGIAS Y POLÍTICAS APROBADAS POR LA JUNTA DIRECTIVA RELACIONADAS CON EL CONTROL INTERNO, EL GOBIERNO CORPORATIVO Y LA ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS, Y VELAR POR SU CUMPLIMIENTO, 14. PRESENTAR A LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS Y A LA JUNTA DIRECTIVA INFORMES DETALLADOS SOBRE LA MARCHA GENERAL DE LA SOCIEDAD Y SOBRE EL ESTADO DE EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES PROPIAS DE SU OBJETO SOCIAL. 15. CERTIFICAR QUE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y OTROS INFORMES RELEVANTES PARA EL PUBLICO NO CONTIENEN VICIOS, IMPRECISIONES O ERRORES QUE IMPIDAN CONOCER LA VERDADERA SITUACIÓN PATRIMONIAL O LAS OPERACIONES DE LA SOCIEDAD. 16. EJERCER LA DIRECCIÓN Y MANEJO DE LA ACTIVIDAD CONTRACTUAL Y LA DE LOS PROCESOS DE SELECCIÓN DE LA SOCIEDAD. 17. CELEBRAR ACTOS Y CONTRATOS EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD CON PREVIA AUTORIZACIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA CUANDO SU CUANTÍA INDIVIDUAL EXCEDA DE LA SUMA EQUIVALENTE A TREINTA MIL (30.000) SALARIOS MINIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES RESPECTO DEL PRESIDENTE, VEINTICINCO MIL (25.000) SALARIOS MÍNIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES RESPECTO DEL GERENTE GENERAL Y VEINTE MIL (20.000) SALARIOS MÍNIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES RESPECTO DE LOS VICEPRESIDENTES. 18. LAS DEMÁS QUE LA LEY APLICABLE DETERMINE O QUE SE RELACIONEN CON EL FUNCIONAMIENTO Y ORGANIZACIÓN DE LA SOCIEDAD Y QUE LE CORRESPONDAN.

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 1545 DE LA NOTARIA 75 DE BOGOTA D.C., DEL 15 DE AGOSTO DE 2012, INSCRITA EL 16 DE AGOSTO DE 2012 BAJO EL NO. 00023205 DEL LIBRO V, COMPARECIO GUSTAVO DUQUE SIERRA IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANIA NO. 6.496.303 DE TULUA EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL DE LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA, POR MEDIO DE LA PRESENTE ESCRITURA PUBLICA, CONFIERE PODER ESPECIAL AMPLIO Y SUFICIENTE A LA DOCTORA MÓNICA MARÍA CUERVO APARICIO, ABOGADA EN EJERCICIO, MAYOR DE

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA



SEDE VIRTUAL

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: iZ9WprGR6a4

24 DE ABRIL DE 2017

HORA: 16:56:57

R053057274

PAGINA: 13

* * * * *

EDAD Y VECINA DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ, IDENTIFICADA CON LA CÉDULA DE CIUDADANÍA NO. 52.383.652 DE BOGOTÁ Y TARJETA PROFESIONAL NO. 96.862 DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA, PARA REPRESENTAR A LA EMPRESA DISTRIBUIDORA DE PAPELES S.A. DISPAPPELES S.A., EN TODO EL TERRITORIO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA, ANTE LAS AUTORIDADES JUDICIALES, ADMINISTRATIVAS O ANTE TERCERAS PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS EN QUE DEBA INTERVENIR LA COMPAÑÍA ANTES NOMBRADA, O EN ASUNTOS EN QUE ESTA TENGA QUE COMPARECER COMO DEMANDANTE O DEMANDADA, O BIEN COMO PARTE INTERESADA, CON FACULTAD DE CONCILIAR, COMPROMETER, TRANSIGIR, SUSTITUIR, TACHAR DOCUMENTOS, NOTIFICARSE DE TODAS LAS PROVIDENCIAS JUDICIALES, ADMINISTRATIVAS, INTERPOSICIÓN DE RECURSOS EN TODOS LOS PROCESOS QUE ADELANTE LA EMPRESA ANTES NOMBRADA O QUE SE ADELANTE CONTRA LA MISMA, PROMOVER ACCIONES, ACTUACIONES, DILIGENCIAS, PROCEDIMIENTOS, AUDIENCIAS, YA SEAN DE ORDEN CIVIL, LABORAL, COMERCIAL, ADMINISTRATIVAS, DE POLICÍA QUE POR ELLA O CONTRA ELLA HUBIEREN DE INICIARSE, TRAMITARSE O CONTINUARSE, ANTE LA HONORABLE CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, TRIBUNALES SUPERIORES Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, JUZGADOS CIVILES O LABORALES, MINISTERIOS, INSPECCIONES DE TRABAJO, SENA, INSTITUTO DE SEGURO SOCIAL, FUNCIONARIOS O EMPLEADOS DE CUALQUIERA DE LAS RAMAS DEL PODER PÚBLICO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA O DE CUALQUIERA DE SUS DIVISIONES POLÍTICAS. LA MANDATARIA DOCTORA MÓNICA MARÍA CUERVO APARICIO, QUEDA AMPLIAMENTE FACULTADA PARA CONFERIR EL PODER O PODERES QUE SEAN NECESARIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE MANDATO A PROFESIONALES DEL DERECHO PARA LAS ACTUACIONES, DILIGENCIAS, AUDIENCIAS, PROCESOS Y DEMÁS GESTIONES EN DONDE SEA NECESARIO COMPARECER LA EMPRESA PODERDANTE, MEDIANTE ABOGADO TITULADO, PODERES QUE PODRÁ CONFERIR CON IDÉNTICAS FACULTADES A LAS OTORGADAS AL MANDATARIO POR EL PRESENTE PODER. DE IGUAL MANERA EL PODER QUE SE OTORGA POR EL PRESENTE (SIC) ESCRITURARIO, SE HACE EXTENSIVO A LA FACULTAD DE (SIC) INTERROGATORIO DE PARTE, BIEN COMO PRUEBA ANTICIPADA (SIC) DENTRO DEL PROCESO O PROCESOS EN LOS CUALES SEA PARTE LA EMPRESA PODERDANTE, CON FACULTAD PARA COMPROMETER VÁLIDAMENTE A LA MISMA FINALMENTE PARA REASUMIR LA PERSONERÍA DE LA EMPRESA MANDANTE SIEMPRE QUE ESTIME CONVENIENTE, DE



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 1Z9WprGR6a4

24 DE ABRIL DE 2017

HORA: 16:56:57

R053057274

PAGINA: 14

MANERA QUE EN NINGÚN CASO DICHA COMPAÑÍA QUEDE SIN REPRESENTACIÓN EN
LOS ASUNTOS DEL OBJETO DEL PRESENTE MANDATO.

CERTIFICA:

** REVISOR FISCAL **

QUE POR ACTA NO. 0000027 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 9 DE ABRIL DE
2001, INSCRITA EL 24 DE ABRIL DE 2001 BAJO EL NUMERO 00773937 DEL
LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE

IDENTIFICACION

REVISOR FISCAL

CONTROL & GESTION S A S

N.I.T. 000008300505916

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DE REVISOR FISCAL DEL 16 DE ABRIL DE 2001,
INSCRITA EL 24 DE ABRIL DE 2001 BAJO EL NUMERO 00773938 DEL LIBRO IX,
FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE

IDENTIFICACION

REVISOR FISCAL PRINCIPAL

BINCOS ROQUE JOSE BENITO

C.C. 000000017177629

REVISOR FISCAL SUPLENTE

MARTINEZ QUINTERO CESAR AUGUSTO

C.C. 000000019262980

CERTIFICA:

PERMISO DE FUNCIONAMIENTO: QUE POR RESOLUCION NO.00220 DEL 24 DE-
ENERO DE 1.983 INSCRITA EL 9 DE MARZO DE 1.983 BAJO EL NO. 129707
DEL LIBRO IX, LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES OTORGO PERMISO DE
FINITIVO DE FUNCIONAMIENTO.

CERTIFICA:

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 31 DE JULIO DE 1996, INSCRITO EL 8 DE
AGOSTO DE 1996 BAJO EL NUMERO 00549530 DEL LIBRO IX, COMUNICO LA
SOCIEDAD MATRIZ:

- INVERSIONES A MATA LLANA FLOREZ S A S

DOMICILIO: BOGOTA D.C.

QUE SE HA CONFIGURADO UNA SITUACION DE CONTROL CON LA SOCIEDAD DE LA
REFERENCIA.

CERTIFICA:

QUE LA SOCIEDAD TIENE MATRICULADOS LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS:

NOMBRE : DISPACENTRO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: iZ9WprGR6a4

24 DE ABRIL DE 2017

HORA: 16:56:57

R053057274

PAGINA: 15

* * * * *

MATRICULA NO : 01317336 DE 21 DE OCTUBRE DE 2003

RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 17 DE MARZO DE 2017

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2017

DIRECCION : CALLE 14 NO 30 52

TELEFONO : 2375028

DOMICILIO : BOGOTA D.C.

EMAIL : guillermo.arciniegas@dispapeles.com.co

NOMBRE : DISTRIBUIDORA DE PAPELES S.A.S. DISPAPELES S.A.S

MATRICULA NO : 01141083 DE 21 DE NOVIEMBRE DE 2001

RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 17 DE MARZO DE 2017

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2017

DIRECCION : CL 103 NO. 69-53

TELEFONO : 6439030

DOMICILIO : BOGOTA D.C.

EMAIL : guillermo.arciniegas@dispapeles.com.co

CERTIFICA:

SUCURSAL (ES) O AGENCIA (S) MATRICULADAS ANTE ESTA JURISDICCION

NOMBRE DE LA AGENCIA : DISPAPELES

MATRICULA : 02706598

RENOVACION DE LA MATRICULA : 30 DE MARZO DE 2017

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2017

DIRECCION : CR 69 I NO. 71 73

TELEFONO : 6439000

DOMICILIO : BOGOTA D.C.

EMAIL : GUILLERMO.ARCINIEGAS@DISPAPELES.COM

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONSTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE LA



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: iZ9WprGR6a4

24 DE ABRIL DE 2017

HORA: 16:56:57

R053057274

PAGINA: 16

CORRESPONDIENTE ANOTACIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSO. (LOS
SABADOS NO SON TENIDOS EN CUENTA COMO DIAS HABILES PARA LA CÁMARA DE
COMERCIO DE BOGOTA)

*** EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE ***
*** FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO ***

INFORMACION COMPLEMENTARIA

LOS SIGUIENTES DATOS SOBRE PLANEACION DISTRITAL SON INFORMATIVOS
FECHA DE ENVIO DE INFORMACION A PLANEACION DISTRITAL : 17 DE MARZO DE
2017

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000
SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED
TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE
75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL
SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525
DE 2009.

RECUERDE INGRESAR A www.supersociedades.gov.co PARA VERIFICAR SI SU
EMPRESA ESTA OBLIGADA A REMITIR ESTADOS FINANCIEROS. EVITE SANCIONES.

** ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA **
** SOCIEDAD HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION.. **

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,

VALOR : \$ 5,200

PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA
INFORMACION QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PUBLICOS DE LA CAMARA DE
COMERCIO DE BOGOTA, EL CODIGO DE VERIFICACION PUEDE SER VALIDADO POR
SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: iZ9WprGR6a4

24 DE ABRIL DE 2017

HORA: 16:56:57

R053057274

PAGINA: 17

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRONICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y
CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURIDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.

FIRMA MECANICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA
AUTORIZACION IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y
COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.

La Secretaría General AD HOC de la Superintendencia de Industria y Comercio certifica que la firma
estampada en este documento corresponde a CONSTANZA DEL PILAR PUENTES TRUJILLO,
y se encuentra registrada en ésta Superintendencia.

Firma Secretario AD HOC
Gil Ardila, Guiomar Patricia



Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

Pais: REPUBLICA DE COLOMBIA
(Country: - Pays:)

El presente documento público
(This public document - Le présent acte public)

Ha sido firmado por:
(Has been signed by:
A été signé par:)

GIL ARDILA GUIOMAR PATRICIA

Actuando en calidad de:
(Acting in the capacity of:
Agissant en qualité de:)

SECRETARIO GENERAL AD HOC

Lleva el sello/estampilla de:
(Bears the seal/stamp of:
Est revêtu du sceau/de timbre de:)

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Certificado
(Certified - Attesté)

En: BOGOTA - EN LÍNEA
(At: - À:)

El: 4/26/2017 10:46:08 a. m.
(On: - Le:)

Por: APOSTILLA Y LEGALIZACIÓN
(By: The Ministry of Foreign Affairs of Colombia - Par: Ministère des Affaires Étrangères de la Colombie)

No: A2REZA1046146940
(Under Number: - Sous le numéro:)

Firmado Digitalmente por: (Digitally Signed by:)
Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia
ALFONSO DE JESUS VELEZ RIVAS
Reason: DOCUMENT AUTHENTICITY
BOGOTA - COLOMBIA

Firma: (Signature:)

Nombre del Titular: DISTRIBUIDORA DE PAPELES S.A.S. DISPAPPELES S.A.S.
(Name of the holder of document:
Nom du titulaire:)

Tipo de documento: CERTIFICADO EXISTENCIA Y REPRESENTACION
(Type of document: - Type du document:)
LEGAL

Número de hojas apostilladas: 17
(Number of sheets: - Nombre de feuilles:)

070040005240782

IZ9WPRGR6A4 Expedido (mm/dd/aaaa): 04/24/2017

El Ministerio de Relaciones Exteriores, no asume la responsabilidad por el contenido del documento apostillado. Artículo 3 Ley 455/98

La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en el Registro Electrónico que se encuentra en la siguiente página web:

The authenticity of this Apostille may be verified by accessing the e-Register on the following web site:

L'authenticité de cette Apostille peut être vérifiée en accédant l'e-Registre sur le site web suivant:

www.cancilleria.gov.co/apostilla



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 79.778.856

MATALLANA AYALA

APELLIDOS

CARLOS ALBERTO

NOMBRES

Carlos Alberto Matallana Ayala

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 17-AGO-1974

CALI
(VALLE)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.70

B+

M

ESTATURA

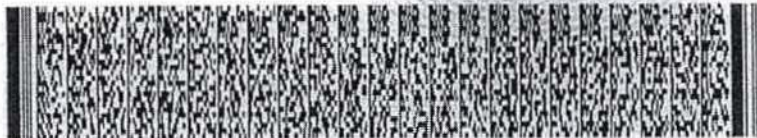
G.S. RH

SEXO

28-AGO-1992 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

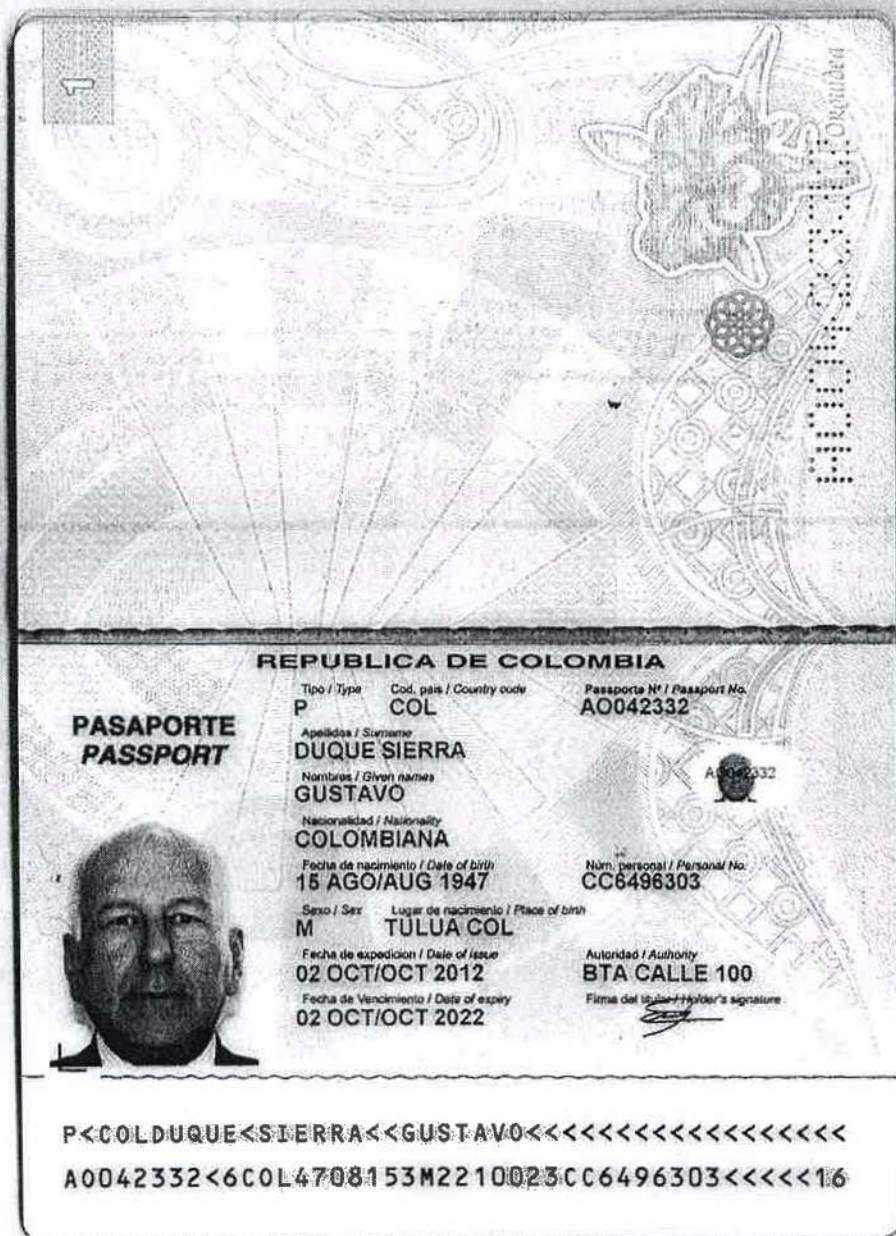
Carlos Ariel Sanchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-1500150-00131814-M-0079778856-20081127

0007001130A 1

1950010516



Quito, 20 de noviembre de 2017

Señores

**REGISTRO DE SOCIEDADES
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS**

Presente

De mi consideración:

Se ha observado el registro en esta Superintendencia de Compañías de las transferencias de acciones perfeccionadas por parte de los señores los accionistas de MATAALLANA S.A., Carlos Alberto Matallana Ayala y Claudia Mercedes Matallana Ayala, ambos de nacionalidad colombiana y con domicilio permanente en Bogotá - Colombia, en favor de la compañía DISTRIBUIRA DE PAPELES S.A.S DISPAPPELES S.A.S; trámite que se cumplió a través de la página web.

La objeción de la Superintendencia surgiría por el estado civil de casados los cesionarios, basada en la escritura de constitución de la Compañía, con lo cual se pretendería aplicar inadecuadamente normas civiles ecuatorianas relativas a la sociedad de bienes. Sin embargo, solamente el señor Carlos Alberto Matallana Ayala es casado, mientras que Claudia Mercedes Matallana Ayala es soltera, registrándose un error de hecho en la escritura pública de constitución. Por otra parte, conforme consta de la propia información de la Superintendencia, los mencionados accionistas son colombianos que residen permanentemente en Colombia.

El artículo 139 del Código Civil ecuatoriano dispone:

*Art. 139.- Por el hecho del matrimonio **celebrado conforme a las leyes ecuatorianas**, se contrae sociedad de bienes entre los cónyuges.*

No se podrá pactar que la sociedad conyugal tenga principio antes de celebrarse el matrimonio o después de que este termine. Toda estipulación en contrario es nula.

Los que se hayan casado en nación extranjera y pasaren a domiciliarse en el Ecuador, se mirarán como separados de bienes siempre que, en conformidad a las leyes bajo cuyo imperio se casaron, no haya habido entre ellos sociedad de bienes.

(Resaltado fuera de texto)

Las normas del Código Civil ecuatoriano regulan y son aplicables únicamente respecto de matrimonios celebrados en Ecuador o en el extranjero entre ecuatorianos o extranjeros residentes en Ecuador, y no de matrimonios celebrados entre extranjeros residentes de otro país. Esto en base a un principio elemental de Derecho Internacional. En el caso de matrimonios celebrados entre extranjeros residentes de otro país, tales matrimonios el régimen de la sociedad conyugal, se rigen exclusivamente por las normas del país donde se celebró el matrimonio.

Lo anterior es corroborado por el artículo 104 del Código Civil que dispone:

Art. 104.- Los agentes diplomáticos y consulares del Ecuador en nación extranjera, tienen competencia para la celebración del matrimonio entre ecuatorianos, ecuatorianos y extranjeros, y entre extranjeros domiciliados en la República.

Igualmente, los agentes diplomáticos y consulares de naciones amigas, acreditados en el Ecuador, pueden celebrar matrimonio válido de sus connacionales, siempre que la ley del país que los acredita les confiera competencia.

Los matrimonios extranjeros que fijen su domicilio en el Ecuador están sometidos a las obligaciones que establece este Código, y gozan de los derechos que el mismo concede.

En el presente caso el régimen legal al que se somete el matrimonio y la sociedad de bienes del señor Carlos Alberto Matallana Ayala, e incluso de la señora Claudia Mercedes Matallana Ayala si fuese casada, es el del lugar de su matrimonio de su domicilio, esto es Colombia. Por manera que no se puede someter matrimonios de extranjeros no domiciliados en Ecuador, ni celebrados en Ecuador, a la legislación ecuatoriana, menos aún respecto del régimen de sociedad conyugal existente, lo cual es regulado por otra legislación y cuyos efectos son de responsabilidad exclusiva de los cónyuges.

Por otra parte, si bien no es aplicable en este caso, pero tiene que ver con la observación impuesta, inclusive la legislación ecuatoriana dispone que en caso de que se haya producido la disposición de un bien por parte de un cónyuge, sin autorización del otro, esto generaría nulidad relativa, la cual debe ser necesariamente declarada por juez competente a petición del cónyuge afectado; y mientras ello no suceda, la transferencia es válida y no puede ser objetada por ninguna persona, menos por una entidad administrativa, sin competencia ni atribución para hacerlo.

En vista de lo anterior, habiéndose cumplido todos los requerimientos legales para el registro de transferencias de acciones perfeccionadas previamente, en esta Superintendencia, solicito proceder con la culminación del proceso.

Por Matallana S.A., ofreciendo poder o ratificación posterior de ser necesario,



Dr. Ricardo Mancheno Karolys
ABOGADO – Mat. 5540 C.A.P.

Bogotá D.C., diciembre 16 de 2016

Señor
Representante Legal
MATALLANA S.A.
Quito, Ecuador.

De nuestras consideraciones:

Quienes suscribimos la presente comunicación en calidad de CEDENTE y CESIONARIO, ponemos en su conocimiento la transferencia de las siguientes acciones representativas del capital suscrito de la compañía **MATALLANA S.A.**:

CEDENTE: **CLAUDIA MERCEDES MATALLANA AYALA**

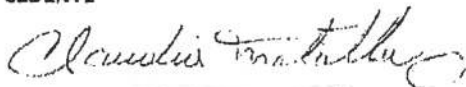
CESIONARIO: **DISTRIBUIDORA DE PAPELES S.A.S. DISPAPPELES S.A.S.**

NO. DE ACCIONES: **40.000**

Conforme a lo dispuesto en la Ley de Compañías, sírvase inscribir la expresada transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía.

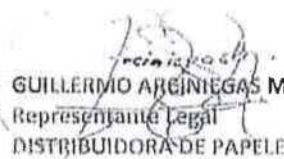
Atentamente,

CEDENTE



CLAUDIA MERCEDES MATALLANA AYALA

CESIONARIO



GUILLERMO ARCINIEGAS MILLÁN

Representante Legal

DISTRIBUIDORA DE PAPELES S.A.S. DISPAPPELES S.A.S.



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: iz9WprGR6a4

24 DE ABRIL DE 2017

HORA: 16:56:57

R053057274

PAGINA: 1

LA MATRICULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS.

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRONICAMENTE Y CUENTA CON UN CODIGO DE VERIFICACION QUE LE PERMITE SER VALIDADO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FACIL, RAPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO

PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS/

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : DISTRIBUIDORA DE PAPELES S.A.S

SIGLA : DISPAPALES S.A.S

N.I.T. : 860028580-2

DOMICILIO : BOGOTA D.C.

CERTIFICA:

MATRICULA NO: 00003966 DEL 3 DE MARZO DE 1972

CERTIFICA: .

RENOVACION DE LA MATRICULA :17 DE MARZO DE 2017

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2017

ACTIVO TOTAL : 253,110,245,481

TAMAÑO EMPRESA : GRANDE

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CL 103 NO. 69-53



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: iz9WprGR6a4

24 DE ABRIL DE 2017

HORA: 16:56:57

R053057274

PAGINA: 2

* * * * *

MUNICIPIO : BOGOTA D.C.

EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : guillermo.arciniegas@dispapeles.com

DIRECCION COMERCIAL : CL 103 NO. 69-53

MUNICIPIO : BOGOTA D.C.

EMAIL COMERCIAL : guillermo.arciniegas@dispapeles.com

CERTIFICA:

CONSTITUCION: ESCRITURA PUBLICA NO.6881, NOTARIA 1 DE BOGOTA DEL 26 DE NOVIEMBRE DE 1.970, INSCRITA EL 3 DE DICIEMBRE DE 1.970, BAJO EL NO. 87.718, DEL LIBRO RESPECTIVO SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD-LIMITADA, DENOMINADA DISTRIBUIDORA DE PAPELES LTDA. DISPAPELES.

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 2372 DE LA NOTARIA 52 DE BOGOTA D.C. DEL 04 DE OCTUBRE DE 2004, INSCRITA EL 06 DE OCTUBRE DE 2004 BAJO EL NUMERO 956437 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA CAMBIO SU NOMBRE DE: DISTRIBUIDORA DE PAPELES S. A. DISPAPELES, POR EL DE: DISTRIBUIDORA DE PAPELES S.A. DISPAPELES S.A. Y PODRA UTILIZAR LA SIGLA DISPAPELES S.A.

CERTIFICA:

QUE POR ACTA NO. 59 DE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, DEL 31 DE JULIO DE 2015, INSCRITA EL 24 DE DICIEMBRE DE 2015 BAJO EL NUMERO 02048452 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA CAMBIO SU NOMBRE DE: DISTRIBUIDORA DE PAPELES S.A., POR EL DE: DISTRIBUIDORA DE PAPELES S.A.S. SIGLA: DISPAPELES S.A.S.

CERTIFICA:

QUE POR E. P. NO. 6040 DEL 11 DE SEPTIEMBRE DE 1985, NOTARIA 27 DE BOGOTA, INSCRITA EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1985, BAJO EL NO.177. 720, DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD SE TRANSFORMO DE LIMITADA EN ANONIMA BAJO LA SIGUIENTE DENOMINACION: "DISTRIBUIDORA DE PAPELES S. A."DISPAPELES"

CERTIFICA:

QUE POR ACTA NO. 59 DE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, DEL 31 DE JULIO DE 2015, INSCRITA EL 24 DE DICIEMBRE DE 2015 BAJO EL NUMERO 02048452 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA SE TRANSFORMO DE SOCIEDAD ANONIMA A SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA BAJO EL NOMBRE DE:



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 1z9WprGR6a4

24 DE ABRIL DE 2017

HORA: 16:56:57

R053057274

PAGINA: 3

* * * * *

DISTRIBUIDORA DE PAPELES S.A.S. SIGLA: DISPAPPELES S.A.S.

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 1944 DE LA NOTARIA 75 DE BOGOTA D.C., DEL 28 DE NOVIEMBRE DE 2014, INSCRITA EL 12 DE DICIEMBRE DE 2014 BAJO EL NUMERO 01892893 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA SE ESCINDE SIN DISOLVERSE TRANSFIRIENDO PARTE DE SU PATRIMONIO A LA SOCIEDAD INVERSIONES ADRIATICO S.A.S. QUE SE CONSTITUYE.

CERTIFICA:

REFORMAS:

ESCRITURAS NO.	FECHA	NOTARIA	INSCRIPCION
3907	21-VII-1971	1 BOGOTA	2-VIII-1971- 91.034
835	2-III-1972	1 BOGOTA	8-III -1972- 1.085
665	28-II -1977	1 BOGOTA	11-III -1977- 44.043
148	30-I -1978	1 BOGOTA	14-II -1978- 54.565
3171	25-VI -1979	1 BOGOTA	6-VII -1979- 72.496
6479	10-XI -1982	1 BOGOTA	9-XII -1982-125.508
774	1-III-1983	1 BOGOTA	15-IV -1983-131.260
7760	1-X -1986	27 BOGOTA	16-X -1986-199.106
4626	11- X -1991	25 BOGOTA	15- X -1991-342.609
5788	26-XI -1992	25 STAFE BTA	3-XII -1992-387.982
921	3- V-1995	52 STAFE BTA	12- V-1995 492.324
2087	28-VIII-1995	52 STAFE BTA	31-VIII-1995 506.546

CERTIFICA:

REFORMAS:

DOCUMENTO NO.	FECHA	ORIGEN	FECHA	NO. INSC.
0000831	1999/03/16	NOTARIA 52	1999/03/17	00672353
0001619	2000/06/22	NOTARIA 52	2000/06/23	00734429
0001611	2003/06/27	NOTARIA 52	2003/07/03	00886859
0002372	2004/10/04	NOTARIA 52	2004/10/06	00956437
0002635	2005/10/11	NOTARIA 52	2005/10/12	01016160
0000129	2007/01/25	NOTARIA 52	2007/01/26	01105373
0002362	2008/09/19	NOTARIA 52	2008/09/24	01244669
0002664	2008/10/22	NOTARIA 52	2008/10/24	01251844
3148	2009/11/25	NOTARIA 52	2009/11/27	01343470



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: iz9WprGR6a4

24 DE ABRIL DE 2017

HORA: 16:56:57

R053057274

PAGINA: 4

* * * * *

1854 2011/11/09 NOTARIA 75 2011/11/18 01528817
1944 2014/11/28 NOTARIA 75 2014/12/12 01892893
59 2015/07/31 ASAMBLEA DE ACCIONIST 2015/12/24 02048452
61 2016/01/21 ASAMBLEA DE ACCIONIST 2016/02/09 02060247
ag-62 2016/03/30 ASAMBLEA DE ACCIONIST 2016/06/07 02110129

CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE EL TERMINO DE DURACION DE LA SOCIEDAD ES INDEFINIDO

CERTIFICA:

OBJETO SOCIAL: EL OBJETO DE LA SOCIEDAD SERÁ CUALQUIER ACTO LÍCITO DE COMERCIO Y PARTICULARMENTE REALIZARÁ LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: 1) COMPRA, VENTA, COMERCIALIZACIÓN, DISTRIBUCIÓN, IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN DE TODA CLASE DE PAPELES, CARTONES, CARTULINAS, INSUMOS Y/O PRODUCTOS SIMILARES, COMPLEMENTARIOS O CONEXOS, Y DE TODA CLASE DE PRODUCTOS DERIVADOS DE PAPEL TALES COMO: SOBRES, ROLLOS, FORMAS DE NEGOCIOS, RÓTULOS, ETIQUETAS AUTOADHESIVAS, Y EN GENERAL TODA CLASE DE DOCUMENTOS COMERCIALES, PAPELERÍA Y ÚTILES DE ESCRITORIO. 2) DISEÑO, EDICIÓN, IMPRESIÓN, PERSONALIZACIÓN, DISTRIBUCIÓN, ADMINISTRACIÓN, IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN, CUSTODIA, ALISTAMIENTO, TRASPORTE Y COMPRA Y VENTA DE FORMAS COMERCIALES PREIMPRESAS O ELECTRÓNICAS, EN ROLLOS, TIQUETES, HOJAS O FORMAS CONTINUAS, CON O SIN INFORMACIÓN VARIABLE Y PERSONALIZADA, FORMAS SEPARABLES Y EN GENERAL TODA CLASE DE FORMULARIOS COMERCIALES, CHEQUES, TÍTULOS VALOR Y DOCUMENTOS DE SEGURIDAD EN PAQUETES O FORMA CONTINUA, FORMULARIOS DE LOTERÍA, CHANCE Y JUEGOS DE AZAR, ESTAMPILLAS, PASAPORTES, DOCUMENTOS DE IDENTIFICACIÓN Y EN GENERAL PAPELES COMERCIALES DE SEGURIDAD, AUTOADHESIVOS CON CÓDIGOS DE BARRA Y PERSONALIZADOS, PAGACUENTAS PERSONALIZADOS Y CORREOS DIRECTOS. 3) TRANSFORMACIÓN Y PRODUCCIÓN DE ROLLOS A HOJAS, FABRICACIÓN DE SOBRES, ROLLOS, FORMAS DE NEGOCIOS, RÓTULOS, ETIQUETAS AUTOADHESIVAS, LIBRETAS, BLOCKS Y EN GENERAL DE TODO TIPO DE PAPELERÍA Y ÚTILES DE OFICINA E IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN DE LOS MISMOS, ASÍ COMO LOS INSUMOS NECESARIOS PARA SU PRODUCCIÓN. 4) COMPRA, VENTA E INSTALACIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTO, SUMINISTRO DE REPUESTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICO Y DE MANTENIMIENTO. 5) COMPRA, VENTA E INSTALACIÓN DE EQUIPOS PARA PREPrensa DIGITAL, ESCÁNER

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA



SEDE VIRTUAL

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: iz9WprGR6a4

24 DE ABRIL DE 2017

HORA: 16:56:57

R053057274

PAGINA: 5

* * * * *

DE ALTA RESOLUCIÓN, FILMADORAS DE PELÍCULA, CTP TERMAL Y VIOLETA, LÍNEAS DE PROCESO, PELÍCULAS, PRUEBAS DE COLOR ANÁLOGAS, PLANCHAS CONVENCIONALES, PLANCHAS DIGITALES TERMAL Y VIOLETA, QUÍMICOS DE PROCESO; SOFTWARE ESPECIALIZADO PARA PREPrensa Y DIGITAL, FLUJOS DE TRABAJO, PRUEBA DIGITAL DE COLOR, TINTAS PARA IMPRESIÓN OFSET, EQUIPOS DE IMPRESIÓN DIGITAL DE GRAN FORMATO, EQUIPOS PARA IMPRESIÓN DIGITAL EN BLANCO/NEGRO Y COLOR, TODO LO ANTERIOR CON SUS RESPECTIVOS SUMINISTROS. 6) COMPRA, VENTA, COMERCIALIZACIÓN, DISTRIBUCIÓN, IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN DE SUMINISTROS PARA OFICINA, COMPUTADORES, PAPELES Y PRODUCTOS PARA ASEO, LIMPIEZA Y CAFETERÍA; ASÍ COMO LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE OUTSOURCING DE LOS MISMOS. 7) COMPRA VENTA E INSTALACIÓN DE: EQUIPOS DE IMPRESIÓN Y/O DUPLICACIÓN DE INFORMACIÓN PARA OFICINA EN LAS DIFERENTES TECNOLOGÍAS, CON SUS RESPECTIVOS SUMINISTROS Y APLICACIONES DE SOFTWARE; EQUIPOS MULTIFUNCIONALES DE IMPRESIÓN, FOTOCOPIADO, FAX Y SCANNER CON SUS SUMINISTROS Y APLICACIONES DE SOFTWARE; EQUIPOS PARA ESCANEADO Y/O DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS E IMÁGENES CON SUS SUMINISTROS Y APLICACIONES DE SOFTWARE; EQUIPOS PARA CAPTURA DE IMÁGENES CON SUS SUMINISTROS Y APLICACIONES DE SOFTWARE; EQUIPOS DE PROYECCIÓN DE IMÁGENES CON SUS SUMINISTROS, EQUIPOS Y MEDIOS DE ALMACENAMIENTO MASIVO CON APLICACIONES DE SOFTWARE; LICENCIAMIENTO DE SOFTWARE DE COMPUTO; TELONES Y PANTALLAS PARA PROYECCIÓN DE IMÁGENES ADICIONALMENTE LA PRESTACIÓN DE SERVICIO TÉCNICO Y MANTENIMIENTO DE LOS EQUIPOS MENCIONADOS ANTERIORMENTE. TODO A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL. 8). OUTSOURCING O PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS Y/O CONEXOS A LOS PRODUCTOS QUE SUMINISTRA, TALES COMO PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE PROCESAMIENTO, ALMACENAMIENTO, GENERACIÓN FÍSICA Y ELECTRÓNICA DE DOCUMENTOS; QUE COMPRENDE LA IMPRESIÓN, COORDINACIÓN DEL ALISTAMIENTO, EMPAQUE Y SEGUIMIENTO A LA DISTRIBUCIÓN DE LOS MISMOS, ASÍ COMO LOS PROCESOS DE ENTREGA, CONSERVACIÓN EXHIBICIÓN DE DOCUMENTOS POR MEDIOS ELECTRÓNICOS. SERVICIOS DE IMPRESIÓN PERSONALIZACIÓN DE DOCUMENTOS Y TARJETAS, FOTOCOPIADO, IMPRESIÓN VARIABLE Y/O POR DEMANDA, CUSTODIA Y ADMINISTRACIÓN DE ARCHIVOS, BASES DE DATOS, DOCUMENTOS Y PAPELES CON REPRESENTACIÓN DE VALOR ASÍ COMO EL TRANSPORTE, DISTRIBUCIÓN Y CONTROL

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA



SEDE VIRTUAL

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: iz9WprGR6a4

24 DE ABRIL DE 2017

HORA: 16:56:57

R053057274

PAGINA: 6

SISTEMATIZADO DE LOS MISMOS. 9). COMPRA, VENTA, COMERCIALIZACIÓN, DISTRIBUCIÓN, INSTALACIÓN IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN DE EQUIPOS DE CÓMPUTO, APLICACIONES DE SOFTWARE , IMPRESORAS TÉRMICAS CON SUS RESPECTIVOS INSUMOS PARA LA LECTURA, ORDENES DE SERVICIO Y LA FACTURACIÓN EN EL SITIO, CON EL SERVICIO TÉCNICO Y EL MANTENIMIENTO DE ESTOS; ADEMÁS DE LA OPERACIÓN EN TERRENO PARA PRESTAR EL SERVICIO DE FACTURACIÓN EN SITIO. 10.) PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE OUTSOURCING DE IMPRESIÓN DEPARTAMENTAL O DISTRIBUIDA, CAPTURA O DIGITALIZACIÓN, ALMACENAMIENTO O REPOSITORIO CON SUS RESPECTIVOS APLICATIVOS DE SOFTWARE PARA EL MANEJO Y LA GESTIÓN DOCUMENTAL, ASÍ COMO LA AUTOMATIZACIÓN DE PROCESOS DE NEGOCIOS. 11.) LA FABRICACIÓN, PERSONALIZACIÓN Y/O GRABACIÓN, ADMINISTRACIÓN, COMPRA, EMPAQUE, DISTRIBUCIÓN, COMERCIALIZACIÓN Y VENTA, IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN DE: TÍTULOS VALORES TARJETAS PLÁSTICAS CON BANDA MAGNÉTICA Y/O CHIP DE CONTACTO O PROXIMIDAD, TALES COMO TARJETAS DE IDENTIFICACIÓN, TARJETAS FINANCIERAS, TARJETAS PREPAGO, SISTEMAS DE IDENTIFICACIÓN EN GENERAL. 12). SUMINISTRO DE INSUMOS Y PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE OUTSOURCING DE PROVEEDURÍA, QUE COMPRENDE EL ABASTECIMIENTO DE TODOS LOS PRODUCTOS DE PAPELERÍA, FORMAS CONTINUAS, EQUIPOS Y CONSUMIBLES PARA OFICINA, ASEO Y CAFETERÍA EN EMPRESAS E INSTITUCIONES. 13.) ARRENDAR Y SUBARRENDAR TODA CLASE DE BIENES MUEBLES, INMUEBLES, MAQUINARIA Y EQUIPOS. 14) COMPRAR, VENDER E IMPORTAR EQUIPOS Y TINTAS DE IMPRESIÓN DIGITAL NUEVOS Y USADOS DE TECNOLOGÍA BASE AGUA, SOLVENTE, LÁTEX, UV, EQUIPOS DE IMPRESIÓN PARA TEXTILES, EQUIPOS DE ACABADO COMO PLOTTER DE CORTE, MESAS DE CORTE, RUTEADORAS, CORTADORAS LASER, LAMINADORAS, CALANDRAS, SUSTRATOS DE IMPRESIÓN COMO BANNER VINILOS, TELAS, PAPELES DE IMPRESIÓN, CARTONES PLÁSTICOS, LAMINAS DE RESINA PLÁSTICAS Y COMPUESTAS DE ALUMINIO PARA IMPRESIÓN DIGITAL GRAN FORMATO, REPUESTOS PARA EQUIPOS DE IMPRESIÓN, SOFTWARE PARA OPERACIÓN Y GESTIÓN DE COLOR DE EQUIPOS DE IMPRESIÓN DIGITAL. 15) COMPRA, VENTA E INSTALACIÓN DE EQUIPOS NUEVOS Y USADOS Y SUMINISTROS PARA PRE-PRENSA E IMPRESIÓN EN FLEXOGRAFÍA EN BANDA ANCHA, BANDA MEDIA Y BANDA ANGOSTA. CTP, LÍNEAS DE PROCESO DE PLANCHAS FLEXOGRÁFICAS, PELÍCULAS, PLANCHAS ANÁLOGAS Y DIGITALES, PRUEBAS DE COLOR, QUÍMICOS DE PROCESO; SOFTWARE

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA



SEDE VIRTUAL

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: iZ9WprGR6a4

24 DE ABRIL DE 2017

HORA: 16:56:57

R053057274

PAGINA: 7

* * * * *

ESPECIALIZADO PARA PREPrensa Y DIGITAL, FLUJOS DE TRABAJO, SOFTWARE DE ADMINISTRACIÓN DE COLOR, EQUIPOS DE MEDICIÓN, TINTAS PARA IMPRESIÓN FLEJO, RACLAS, ANILOX, MÁQUINAS DE MONTAJE, MANGAS DE MONTAJE, CINTAS INDUSTRIALES Y CINTAS DE MONTAJE, EQUIPOS DE LAVADO Y PRODUCTOS DE LIMPIEZA, EQUIPOS DE INSPECCIÓN. 16) COMPRA, VENTA, COMERCIALIZACIÓN, DISTRIBUCIÓN, REPRESENTACIÓN, IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN DE TODA CLASE DE ARTÍCULOS FABRICADOS EN PLÁSTICO Y DE OTROS MATERIALES TALES COMO METALES, MADERAS, TELAS, CUEROS, O MEDIANTE COMBINACIÓN DE CUALESQUIERA DE ELLOS, EN ESPECIAL EMPAQUES, ENVASES Y MEZCLADORES. 17) COMPRA, VENTA, COMERCIALIZACIÓN, DISTRIBUCIÓN, REPRESENTACIÓN, IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN DE MERCANCÍAS, PRODUCTOS Y MATERIALES RELACIONADOS CON LAS DIFERENTES ÁREAS DE LA SALUD, SEGURIDAD E HIGIENE INDUSTRIAL Y TODO TIPO DE EQUIPO, PRODUCTO Y/O ARTÍCULOS QUE TIENE QUE VER CON LA PROTECCIÓN DEL HOMBRE Y DEL MEDIO AMBIENTE, SERVICIOS, CAPACITACIÓN Y ASESORÍA. 18) LA PRESTACIÓN COMO TERCERO DE SERVICIOS INHERENTES A LOS PROCESOS DE FACTURACIÓN ELECTRÓNICA Y DE OTROS DOCUMENTOS ELECTRÓNICOS, POR LA MODALIDAD DE ADMINISTRACIÓN DELEGADA, CUENTAS EN PARTICIPACIÓN O DE CUALQUIER OTRA FIGURA DE TERCERIZACIÓN O COLABORACIÓN, DENTRO DEL MARCO DE LAS DISPOSICIONES LEGALES. 19) LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON TRANSPORTE, ARCHIVO, ALISTAMIENTO, PROCESAMIENTO, ANÁLISIS, VALIDACIÓN Y CUSTODIA DE DOCUMENTOS DE SEGURIDAD E INFORMACIÓN. LA MOVILIZACIÓN Y TRANSPORTE DE VALORES O ESPECIES VALORADAS O SU CUSTODIA; 20) LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE COMERCIO ELECTRÓNICO, INCLUYENDO EL ENVÍO ELECTRÓNICO DE DATOS, INTERCAMBIO ELECTRÓNICO DE DATOS Y DOCUMENTOS (EDI), EL DESARROLLO DE INTERFACE Y/O LA INTEGRACIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y EN GENERAL LO RELACIONADO CON EL INTERCAMBIO DE DOCUMENTOS E INFORMACIÓN ENTRE EMPRESAS. EN DESARROLLO DE SU OBJETO, LA SOCIEDAD PODRÁ: A) ADQUIRIR, COMO PROPIETARIA O A CUALQUIER OTRO TÍTULO, Y ENAJENAR TODA CLASE DE BIENES MUEBLES O INMUEBLES, ASÍ COMO DARLOS O TOMARLOS EN ARRENDAMIENTO, PIGNORARLOS O HIPOTECARLOS, SEGÚN EL CASO; B) ADQUIRIR O HACER TODA CLASE DE INSTALACIONES COMERCIALES RELACIONADAS CON EL OBJETO SOCIAL COMO ALMACENES DE DISTRIBUCIÓN O VENTA, ETC.; C) ADQUIRIR A CUALQUIER TÍTULO, DISTRIBUIR O VENDER

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA



SEDE VIRTUAL

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: iZ9WprGR6a4

24 DE ABRIL DE 2017

HORA: 16:56:57

R053057274

PAGINA: 8

PRODUCTOS RELACIONADOS CON SU CAMPO DE ACTIVIDAD, Y ABRIR Y ADMINISTRAR, DIRECTA O INDIRECTAMENTE, LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO QUE SEAN NECESARIOS PARA ELLO; D) ENAJENAR, ARRENDAR, GRAVAR Y ADMINISTRAR EN GENERAL LOS BIENES QUE COMPONEN EL PATRIMONIO SOCIAL; E) CONTRATAR PARA SÍ PRÉSTAMOS, GIRAR, ENDOSAR, ACEPTAR, DESCONTAR, LO MISMO QUE NEGOCIAR OTROS DOCUMENTOS DE CRÉDITO, SEGÚN LO RECLAME EL DESARROLLO DE LOS NEGOCIOS SOCIALES; F) CELEBRAR, EN EJERCICIO DE LAS ACTIVIDADES SOCIALES, TODA CLASE DE OPERACIONES CON TODO TIPO DE INSTITUCIONES FINANCIERAS Y COMPAÑÍAS ASEGURADORAS; G) ORGANIZAR, PROMOVER, FORMAR Y FINANCIAR SOCIEDADES O EMPRESAS QUE TIENDAN A FACILITAR, ENSANCHAR, COMPLEMENTAR, ETC., LOS NEGOCIOS SOCIALES DENTRO O FUERA DEL PAÍS, Y SUSCRIBIR ACCIONES O CUOTAS EN ELLAS; H) FUSIONAR LA EMPRESA SOCIAL CON OTRAS QUE SEAN SIMILARES O COMPLEMENTARIAS, O ABSORBERLAS, Y ESCINDIR LA SOCIEDAD; I) APORTAR SUS BIENES, EN TODO O EN PARTE, A OTRA U OTRAS SOCIEDADES A LAS QUE LE CONVENGA VINCULARSE PARA EL MEJOR DESARROLLO DE SUS NEGOCIOS; J) TRANSIGIR, DESISTIR Y SOMETER A DECISIONES ARBITRALES LOS ASUNTOS EN QUE TENGA INTERÉS FRENTE A TERCEROS; K) OBTENER Y EXPLOTAR EL DERECHO DE PROPIEDAD SOBRE MARCAS, DIBUJOS, INSIGNIAS, PATENTES Y CUALQUIER OTRO BIEN INCORPORAL, Y CONSEGUIR LOS REGISTROS RESPECTIVOS ANTE LA AUTORIDAD COMPETENTE; L) CONSTITUIR, BAJO LA FORMA JURÍDICA QUE CONVENGA, CONSORCIOS O ASOCIACIONES EN EL PAÍS O EN EL EXTERIOR, CON FIRMAS NACIONALES O EXTRANJERAS, PARA LA REALIZACIÓN DE CUALQUIER TRABAJO PROPIO DE SU OBJETO; M) COLOCAR SUS EXCEDENTES DE TESORERÍA Y SUS RESERVAS EN EL MERCADO DE CAPITALES, DE MANERA TRANSITORIA O PERMANENTE, SUSCRIBIENDO BONOS, ADQUIRIENDO TÍTULOS, ACCIONES, DERECHOS, EFECTUANDO DEPÓSITOS O REALIZANDO CUALQUIER TIPO DE OPERACIÓN CON ENTIDADES FINANCIERAS AUTORIZADAS; N) CONSTITUIR SOCIEDADES REGULARES O DE HECHO, O DE CUENTAS EN PARTICIPACIÓN PARA LOS FINES RELACIONADOS CON SU OBJETO; O) CELEBRAR Y EJECUTAR EN SU PROPIO NOMBRE O POR CUENTA DE TERCEROS, O EN PARTICIPACIÓN CON ELLOS, TODO TIPO DE ACTOS, CONTRATOS Y OPERACIONES QUE SEAN NECESARIOS O CONVENIENTES PARA CUMPLIR O FACILITAR LAS ACTIVIDADES DEL OBJETO DE ESTOS ESTATUTOS Y QUE DE MANERA DIRECTA SE RELACIONEN CON EL MISMO COMO QUEDA DETERMINADO O TIENDA A



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: iZ9WprGR6a4

24 DE ABRIL DE 2017

HORA: 16:56:57

R053057274

PAGINA: 9

* * * * *
COMPLEMENTARLO.

CERTIFICA:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:

4669 (COMERCIO AL POR MAYOR DE OTROS PRODUCTOS N.C.P.)

ACTIVIDAD SECUNDARIA:

4690 (COMERCIO AL POR MAYOR NO ESPECIALIZADO)

OTRAS ACTIVIDADES:

1812 (ACTIVIDADES DE SERVICIOS RELACIONADOS CON LA IMPRESION)

8299 (OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIO DE APOYO A LAS EMPRESAS N.C.P.)

CERTIFICA:

CAPITAL:

** CAPITAL AUTORIZADO **

VALOR : \$5,000,000,000.00
NO. DE ACCIONES : 500,000,000.00
VALOR NOMINAL : \$10.00

** CAPITAL SUSCRITO **

VALOR : \$2,328,345,000.00
NO. DE ACCIONES : 232,834,500.00
VALOR NOMINAL : \$10.00

** CAPITAL PAGADO **

VALOR : \$2,328,345,000.00
NO. DE ACCIONES : 232,834,500.00
VALOR NOMINAL : \$10.00

CERTIFICA:

** JUNTA DIRECTIVA: PRINCIPAL (ES) **

QUE POR ACTA NO. 59 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 31 DE JULIO DE 2015, INSCRITA EL 24 DE DICIEMBRE DE 2015 BAJO EL NUMERO 02048452 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE

IDENTIFICACION

PRIMER RENGLON

MATALLANA FLOREZ ALBERTO

C.C. 000000002865167

SEGUNDO RENGLON



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: iZ9WprGR6a4

24 DE ABRIL DE 2017

HORA: 16:56:57

R053057274

PAGINA: 10

* * * * *

MATALLANA AYALA CARLOS ALBERTO C.C. 000000079778856
TERCER RENGLON

MATALLANA AYALA CLAUDIA MERCEDES C.C. 000000052257461

** JUNTA DIRECTIVA: SUPLENTE (S) **

QUE POR ACTA NO. 59 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 31 DE JULIO DE 2015, INSCRITA EL 24 DE DICIEMBRE DE 2015 BAJO EL NUMERO 02048452 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
PRIMER RENGLON	
DUQUE SIERRA GUSTAVO	C.C. 000000006496303
SEGUNDO RENGLON	
ARCINIEGAS MILLAN LUIS GUILLERMO	C.C. 000000019108954
TERCER RENGLON	
URIBE LOPERA OSCAR DARIO	C.C. 000000070546570

CERTIFICA:

REPRESENTACION LEGAL: LA SOCIEDAD TENDRÁ UN PRESIDENTE, UN GERENTE GENERAL Y TRES VICEPRESIDENTES, PRIMER, SEGUNDO Y TERCERO, QUIENES EJERCERÁN FUNCIONES DE REPRESENTANTE LEGAL. EL GERENTE GENERAL Y LOS VICEPRESIDENTES REMPLAZARÁN AL PRESIDENTE EN SUS FALTAS ABSOLUTAS, TEMPORALES O ACCIDENTALES, EN EL ORDEN QUE ELLOS DETERMINEN PARA ELLO BASTARÁ LA SIMPLE MANIFESTACIÓN SOBRE LA AUSENCIA O FALTA DEL PRESIDENTE.

CERTIFICA:

** NOMBRAMIENTOS **

QUE POR ACTA NO. 59 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 31 DE JULIO DE 2015, INSCRITA EL 24 DE DICIEMBRE DE 2015 BAJO EL NUMERO 02048452 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
PRESIDENTE	
MATALLANA AYALA CARLOS ALBERTO	C.C. 000000079778856
GERENTE GENERAL	
DUQUE SIERRA GUSTAVO	C.C. 000000006496303
PRIMER VICEPRESIDENTE	
MATALLANA FLOREZ ALBERTO	C.C. 000000002865167



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: iZ9WprGR6a4

24 DE ABRIL DE 2017

HORA: 16:56:57

R053057274

PAGINA: 11

* * * * *

SEGUNDO VICEPRESIDENTE

ARCINIEGAS MILLAN LUIS GUILLERMO

C.C. 000000019108954

TERCER VICEPRESIDENTE

VARGAS CARDONA CARLOS ALBERTO

C.C. 000000010289555

CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: EL PRESIDENTE, EL GERENTE GENERAL Y LOS VICEPRESIDENTES EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTES LEGALES DE LA SOCIEDAD TENDRÁN LAS FACULTADES QUE SE LES ASIGNAN POR ESTOS ESTATUTOS Y LA LEY, LAS CUALES EJERCERÁN DE CONFORMIDAD CON LAS LIMITACIONES ESTABLECIDAS TAMBIÉN EN ESTA LEY Y EN LOS ESTATUTOS, ASÍ: 1. EJERCER LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD 2. EJECUTAR LAS DECISIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS Y LA JUNTA DIRECTIVA, INCLUYENDO PERO SIN LIMITARSE AL PLAN DE NEGOCIOS ANUAL. 3. PRESENTAR A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, EL BALANCE GENERAL Y LAS CUENTAS E INVENTARIOS AL FINALIZAR CADA EJERCICIO, CONJUNTAMENTE CON LA JUNTA DIRECTIVA. 4. PRESENTAR A CONSIDERACIÓN, SEGUIMIENTO Y DIRECCIONAMIENTO DE LA JUNTA DIRECTIVA, LA PLANEACIÓN ESTRATÉGICA DE LA SOCIEDAD Y LOS PLANES Y PROGRAMAS PARA SU CUMPLIMIENTO. 5. EJERCER LAS FUNCIONES QUE LA JUNTA DIRECTIVA LE DELEGUE Y DELEGAR EN LOS EMPLEADOS Y ÓRGANOS DE LA SOCIEDAD, LAS FUNCIONES QUE CONSIDERE DENTRO DE LOS LÍMITES FIJADOS POR LA JUNTA DIRECTIVA. 6. CONVOCAR A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS Y A LA JUNTA DIRECTIVA A SESIONES ORDINARIAS Y A LAS EXTRAORDINARIAS QUE ESTIME CONVENIENTE. 7. CONSTITUIR MANDATARIOS QUE REPRESENTEN A LA SOCIEDAD EN ASUNTOS JUDICIALES Y EXTRAJUDICIALES. LA DESIGNACIÓN DE DICHOS MANDATARIOS DEBE RECAER EN PERSONAS LEGALMENTE HABILITADAS PARA ACTUAR Y DEBERÁ CUMPLIR LAS EXIGENCIAS RELACIONADAS CON LA PUBLICIDAD EN EL REGISTRO MERCANTIL Y DEMÁS QUE SEÑALE LA LEY APLICABLE. 8. FIJAR LAS FUNCIONES, DIRIGIR, COORDINAR, VIGILAR Y CONTROLAR EL PERSONAL DE LA SOCIEDAD Y LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y PROGRAMAS DE LA SOCIEDAD. 9. CREAR LOS EMPLEOS QUE CONSIDERE NECESARIOS PARA EL BUEN DESARROLLO DE LA SOCIEDAD Y FIJAR SU REMUNERACIÓN. 10. CONTRATAR, PROMOVER Y REMOVER EL PERSONAL AL SERVICIO DE LA SOCIEDAD, Y DICTAR LOS ACTOS NECESARIOS PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL MISMO, CONFORME A LAS DISPOSICIONES

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA



SEDE VIRTUAL

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 1z9WprGR6a4

24 DE ABRIL DE 2017 HORA: 16:56:57

R053057274

PAGINA: 12

VIGENTES. 11. PROVEER EL RECAUDO DE LOS INGRESOS, ORDENAR LOS GASTOS Y EN GENERAL DIRIGIR LAS OPERACIONES PROPIAS DE LA SOCIEDAD DENTRO DE LA PRESCRIPCIÓN DE LA LEY APLICABLE, DE LAS DISPOSICIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS Y DE LA JUNTA DIRECTIVA. 12. VELAR POR LA CORRECTA APLICACIÓN DE LOS FONDOS Y EL DEBIDO MANTENIMIENTO Y UTILIZACIÓN DE LOS BIENES DE LA SOCIEDAD. 13. IMPLEMENTAR LAS ESTRATEGIAS Y POLÍTICAS APROBADAS POR LA JUNTA DIRECTIVA RELACIONADAS CON EL CONTROL INTERNO, EL GOBIERNO CORPORATIVO Y LA ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS, Y VELAR POR SU CUMPLIMIENTO, 14. PRESENTAR A LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS Y A LA JUNTA DIRECTIVA INFORMES DETALLADOS SOBRE LA MARCHA GENERAL DE LA SOCIEDAD Y SOBRE EL ESTADO DE EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES PROPIAS DE SU OBJETO SOCIAL. 15. CERTIFICAR QUE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y OTROS INFORMES RELEVANTES PARA EL PUBLICO NO CONTIENEN VICIOS, IMPRECISIONES O ERRORES QUE IMPIDAN CONOCER LA VERDADERA SITUACIÓN PATRIMONIAL O LAS OPERACIONES DE LA SOCIEDAD. 16. EJERCER LA DIRECCIÓN Y MANEJO DE LA ACTIVIDAD CONTRACTUAL Y LA DE LOS PROCESOS DE SELECCIÓN DE LA SOCIEDAD. 17. CELEBRAR ACTOS Y CONTRATOS EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD CON PREVIA AUTORIZACIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA CUANDO SU CUANTÍA INDIVIDUAL EXCEDA DE LA SUMA EQUIVALENTE A TREINTA MIL (30.000) SALARIOS MINIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES RESPECTO DEL PRESIDENTE, VEINTICINCO MIL (25.000) SALARIOS MÍNIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES RESPECTO DEL GERENTE GENERAL Y VEINTE MIL (20.000) SALARIOS MÍNIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES RESPECTO DE LOS VICEPRESIDENTES. 18. LAS DEMÁS QUE LA LEY APLICABLE DETERMINE O QUE SE RELACIONEN CON EL FUNCIONAMIENTO Y ORGANIZACIÓN DE LA SOCIEDAD Y QUE LE CORRESPONDAN.

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 1545 DE LA NOTARIA 75 DE BOGOTA D.C., DEL 15 DE AGOSTO DE 2012, INSCRITA EL 16 DE AGOSTO DE 2012 BAJO EL NO. 00023205 DEL LIBRO V, COMPARECIO GUSTAVO DUQUE SIERRA IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANIA NO. 6.496.303 DE TULUA EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL DE LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA, POR MEDIO DE LA PRESENTE ESCRITURA PUBLICA, CONFIERE PODER ESPECIAL AMPLIO Y SUFICIENTE A LA DOCTORA MÓNICA MARÍA CUERVO APARICIO, ABOGADA EN EJERCICIO, MAYOR DE

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA



SEDE VIRTUAL

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: iz9WprGR6a4

24 DE ABRIL DE 2017

HORA: 16:56:57

R053057274

PAGINA: 13

* * * * *

EDAD Y VECINA DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ, IDENTIFICADA CON LA CÉDULA DE CIUDADANÍA NO. 52.383.652 DE BOGOTÁ Y TARJETA PROFESIONAL NO. 96.862 DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA, PARA REPRESENTAR A LA EMPRESA DISTRIBUIDORA DE PAPELES S.A. DISPAPPELES S.A., EN TODO EL TERRITORIO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA, ANTE LAS AUTORIDADES JUDICIALES, ADMINISTRATIVAS O ANTE TERCERAS PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS EN QUE DEBA INTERVENIR LA COMPAÑÍA ANTES NOMBRADA, O EN ASUNTOS EN QUE ESTA TENGA QUE COMPARECER COMO DEMANDANTE O DEMANDADA, O BIEN COMO PARTE INTERESADA, CON FACULTAD DE CONCILIAR, COMPROMETER, TRANSIGIR, SUSTITUIR, TACHAR DOCUMENTOS, NOTIFICARSE DE TODAS LAS PROVIDENCIAS JUDICIALES, ADMINISTRATIVAS, INTERPOSICIÓN DE RECURSOS EN TODOS LOS PROCESOS QUE ADELANTE LA EMPRESA ANTES NOMBRADA O QUE SE ADELANTE CONTRA LA MISMA, PROMOVER ACCIONES, ACTUACIONES, DILIGENCIAS, PROCEDIMIENTOS, AUDIENCIAS, YA SEAN DE ORDEN CIVIL, LABORAL, COMERCIAL, ADMINISTRATIVAS, DE POLICÍA QUE POR ELLA O CONTRA ELLA HUBIEREN DE INICIARSE, TRAMITARSE O CONTINUARSE, ANTE LA HONORABLE CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, TRIBUNALES SUPERIORES Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, JUZGADOS CIVILES O LABORALES, MINISTERIOS, INSPECCIONES DE TRABAJO, SENA, INSTITUTO DE SEGURO SOCIAL, FUNCIONARIOS O EMPLEADOS DE CUALQUIERA DE LAS RAMAS DEL PODER PÚBLICO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA O DE CUALQUIERA DE SUS DIVISIONES POLÍTICAS. LA MANDATARIA DOCTORA MÓNICA MARÍA CUERVO APARICIO, QUEDA AMPLIAMENTE FACULTADA PARA CONFERIR EL PODER O PODERES QUE SEAN NECESARIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE MANDATO A PROFESIONALES DEL DERECHO PARA LAS ACTUACIONES, DILIGENCIAS, AUDIENCIAS, PROCESOS Y DEMÁS GESTIONES EN DONDE SEA NECESARIO COMPARECER LA EMPRESA PODERDANTE, MEDIANTE ABOGADO TITULADO, PODERES QUE PODRÁ CONFERIR CON IDÉNTICAS FACULTADES A LAS OTORGADAS AL MANDATARIO POR EL PRESENTE PODER. DE IGUAL MANERA EL PODER QUE SE OTORGA POR EL PRESENTE (SIC) ESCRITURARIO, SE HACE EXTENSIVO A LA FACULTAD DE (SIC) INTERROGATORIO DE PARTE, BIEN COMO PRUEBA ANTICIPADA (SIC) DENTRO DEL PROCESO O PROCESOS EN LOS CUALES SEA PARTE LA EMPRESA PODERDANTE, CON FACULTAD PARA COMPROMETER VÁLIDAMENTE A LA MISMA FINALMENTE PARA REASUMIR LA PERSONERÍA DE LA EMPRESA MANDANTE SIEMPRE QUE ESTIME CONVENIENTE, DE



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: iz9WprGR6a4

24 DE ABRIL DE 2017

HORA: 16:56:57

R053057274

PAGINA: 14

MANERA QUE EN NINGÚN CASO DICHA COMPAÑÍA QUEDE SIN REPRESENTACIÓN EN
LOS ASUNTOS DEL OBJETO DEL PRESENTE MANDATO.

CERTIFICA:

** REVISOR FISCAL **

QUE POR ACTA NO. 0000027 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 9 DE ABRIL DE
2001, INSCRITA EL 24 DE ABRIL DE 2001 BAJO EL NUMERO 00773937 DEL
LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL	

CONTROL & GESTION S A S	N.I.T. 000008300505916
-------------------------	------------------------

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DE REVISOR FISCAL DEL 16 DE ABRIL DE 2001,
INSCRITA EL 24 DE ABRIL DE 2001 BAJO EL NUMERO 00773938 DEL LIBRO IX,
FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	

BINCOS ROQUE JOSE BENITO	C.C. 000000017177629
--------------------------	----------------------

REVISOR FISCAL SUPLENTE	
MARTINEZ QUINTERO CESAR AUGUSTO	C.C. 000000019262980

CERTIFICA:

PERMISO DE FUNCIONAMIENTO: QUE POR RESOLUCION NO.00220 DEL 24 DE-
ENERO DE 1.983 INSCRITA EL 9 DE MARZO DE 1.983 BAJO EL NO. 129707
DEL LIBRO IX, LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES OTORGO PERMISO DE
FINITIVO DE FUNCIONAMIENTO.

CERTIFICA:

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 31 DE JULIO DE 1996, INSCRITO EL 8 DE
AGOSTO DE 1996 BAJO EL NUMERO 00549530 DEL LIBRO IX, COMUNICO LA
SOCIEDAD MATRIZ:

- INVERSIONES A MATALLANA FLOREZ S A S

DOMICILIO: BOGOTA D.C.

QUE SE HA CONFIGURADO UNA SITUACION DE CONTROL CON LA SOCIEDAD DE LA
REFERENCIA.

CERTIFICA:

QUE LA SOCIEDAD TIENE MATRICULADOS LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS:

NOMBRE : DISPACENTRO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 1Z9WprGR6a4

24 DE ABRIL DE 2017

HORA: 16:56:57

R053057274

PAGINA: 15

* * * * *

MATRICULA NO : 01317336 DE 21 DE OCTUBRE DE 2003

RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 17 DE MARZO DE 2017

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2017

DIRECCION : CALLE 14 NO 30 52

TELEFONO : 2375028

DOMICILIO : BOGOTA D.C.

EMAIL : guillermo.arciniegas@dispapeles.com.co

NOMBRE : DISTRIBUIDORA DE PAPELES S.A.S. DISPAPPELES S.A.S

MATRICULA NO : 01141083 DE 21 DE NOVIEMBRE DE 2001

RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 17 DE MARZO DE 2017

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2017

DIRECCION : CL 103 NO. 69-53

TELEFONO : 6439030

DOMICILIO : BOGOTA D.C.

EMAIL : guillermo.arciniegas@dispapeles.com.co

CERTIFICA:

SUCURSAL (ES) O AGENCIA (S) MATRICULADAS ANTE ESTA JURISDICCION

NOMBRE DE LA AGENCIA : DISPAPPELES

MATRICULA : 02706598

RENOVACION DE LA MATRICULA : 30 DE MARZO DE 2017

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2017

DIRECCION : CR 69 I NO. 71 73

TELEFONO : 6439000

DOMICILIO : BOGOTA D.C.

EMAIL : GUILLERMO.ARCINIEGAS@DISPAPPELES.COM

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONSTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE LA



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: iz9WprGR6a4

24 DE ABRIL DE 2017

HORA: 16:56:57

R053057274

PAGINA: 16

CORRESPONDIENTE ANOTACIÓN. SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSO. (LOS
SABADOS NO SON TENIDOS EN CUENTA COMO DIAS HABLES PARA LA CÁMARA DE
COMERCIO DE BOGOTA)

*** EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE ***
*** FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO ***

INFORMACION COMPLEMENTARIA

LOS SIGUIENTES DATOS SOBRE PLANEACION DISTRITAL SON INFORMATIVOS
FECHA DE ENVIO DE INFORMACION A PLANEACION DISTRITAL : 17 DE MARZO DE
2017

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000
SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED
TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE
75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL
SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525
DE 2009.

RECUERDE INGRESAR A www.supersociedades.gov.co PARA VERIFICAR SI SU
EMPRESA ESTA OBLIGADA A REMITIR ESTADOS FINANCIEROS. EVITE SANCIONES.

** ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA **
** SOCIEDAD HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION.. **

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,
VALOR : \$ 5,200

PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA
INFORMACION QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PUBLICOS DE LA CAMARA DE
COMERCIO DE BOGOTA, EL CODIGO DE VERIFICACION PUEDE SER VALIDADO POR
SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 1z9WprGR6a4

24 DE ABRIL DE 2017

HORA: 16:56:57

R053057274

PAGINA: 17

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRONICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y
CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURIDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.

FIRMA MECANICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA
AUTORIZACION IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y
COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.

La Secretaría General AD HOC de la Superintendencia de Industria y Comercio certifica que la firma
estampada en este documento corresponde a CONSTANZA DEL PILAR PUENTES TRUJILLO,
y se encuentra registrada en ésta Superintendencia.

Firma Secretario AD HOC
Gil Ardila, Guiomar Patricia



Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

País: REPUBLICA DE COLOMBIA
(Country: - Pays:)

El presente documento público
(This public document - Le présent acte public)

Ha sido firmado por:
(Has been signed by:
A été signé par:)

GIL ARDILA GUIOMAR PATRICIA

Actuando en calidad de:
(Acting in the capacity of:
Agissant en qualité de:)

SECRETARIO GENERAL AD HOC

Lleva el sello/estampilla de:
(Bears the seal/stamp of:
Est revêtu du sceau de/l'empre de:)

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Certificado
(Certified - Attesté)

En: BOGOTA - EN LÍNEA
(At: - À:)

El: 4/26/2017 10:46:08 a. m.
(On: - Le:)

Por: APOSTILLA Y LEGALIZACIÓN
(By: The Ministry of Foreign Affairs of Colombia - Par: Ministère des Affaires Étrangères de la Colombie)

No: A2REZA1046146940
(Under Number: - Sous le numéro:)

Firmado Digitalmente por: (Digitally Signed by:)
Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia
ALFONSO DE JESUS VELEZ RIVAS
Reason: DOCUMENT AUTHENTICITY
BOGOTA - COLOMBIA

Firma: (Signature:)

Nombre del Titular: DISTRIBUIDORA DE PAPELES S.A.S. DISPAPALES S.A.S.
(Name of the holder of document: - Nom du titulaire:)

Tipo de documento: CERTIFICADO EXISTENCIA Y REPRESENTACION
(Type of document: - Type du document:)

Número de hojas apostilladas: 17
(Number of sheets: - Nombre de feuilles:)

070040005240782

IZ9WPRGR6A4 Expedido (mm/dd/aaaa): 04/24/2017

El Ministerio de Relaciones Exteriores, no asume la responsabilidad por el contenido del documento apostillado, Artículo 3 Ley 456/98

La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en el Registro Electrónico que se encuentra en la siguiente página web:

The authenticity of this Apostille may be verified by accessing the e-Register on the following web site:

L'authenticité de cette Apostille peut être vérifiée en accédant l'e-Registre sur le site web suivant:

www.cancilleria.gov.co/apostilla





REPUBLICA DE COLOMBIA

PASAPORTE
PASSPORT



Tipo / Type: P Cod. país / Country code: COL Pasaporte Nº / Passport No.: PE081126
Apellidos / Surname: MATALLANA AYALA
Nombres / Given names: CLAUDIA MERCEDES
Nacionalidad / Nationality: COLOMBIANA
Fecha de nacimiento / Date of birth: 30 SEP/SEP 1975 Núm. personal / Personal No.: CC52257461
Sexo / Sex: F Lugar de nacimiento / Place of birth: CALI COL
Fecha de expedición / Date of issue: 09 ABR/APR 2013 Autoridad / Authority: BTA CALLE 100
Fecha de vencimiento / Date of expiry: 09 ABR/APR 2023 Firma del titular / Holder's signature: *Claudia Matallana*

P<COLMATALLANA<AYALA<<CLAUDIA<MERCEDES<<<<<<<
PE081126<9COL7509306F2304090CC52257461<<<<<48

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **52.257.461**

MATALLANA AYALA

APELLIDOS

CLAUDIA MERCEDES

NOMBRES

Claudia Matallana
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **30-SEP-1975**

CALI
(VALLE)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.62

ESTATURA

B+

G.S. RH

F

SEXO

27-OCT-1993 BOGOTA D.C

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-1500150-00383112-F-0052257461-20120615

0030190705H 2

1431893690

1. The first part of the document is a title page. It contains the title "The Role of the State in the Development of the Economy" and the author's name "John Doe".

2. The second part of the document is an abstract. It summarizes the main points of the paper, including the role of the state in the development of the economy.

3. The third part of the document is the main body of the paper. It is divided into several sections, each discussing a different aspect of the role of the state in the development of the economy.

4. The fourth part of the document is a conclusion. It summarizes the findings of the paper and provides a final statement on the role of the state in the development of the economy.

5. The fifth part of the document is a bibliography. It lists the sources used in the paper, including books, articles, and other references.

PASAPORTE
PASSPORT

Passports N° / Passport No.
AO042332

Nombre / Given names
GUSTAVO

Nacionalidad / Nationality
COLOMBIANA

Fecha de nacimiento / Date of birth:
15 AGO/AUG 1947

Sexo / Sex	Lugar de nacimiento / Place of birth
M	TULUA COL

Fecha de expedición / Date of issue
02 OCT/OCT 2012

Fecha de Vencimiento / Date of expiry
02 OCT/OCT 2022

Núm. personal / Personal No.
CC6496303

Autocidad / Authority
BTA CALLE 100

Firma del titular / Holder's signature



P<COLDUQUE<SIERRA<<GUSTAVO<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<
A0042332<6COL4708153M2210023CC6496303<<<<<16